

1.-CONCEPTO .

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 1, relativo a los principios de la educación, establece la orientación educativa y profesional de los estudiantes como un medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. Al mismo tiempo que la acción tutorial debe favorecer el proceso educativo individual y colectivo del alumnado, destacando como principios pedagógicos fundamentales para la etapa la atención a la diversidad del alumnado, la atención individualizada, la prevención de las dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecte

El documento en el que se plasman dichas actividades es el Plan de Orientación y Acción Tutorial, que constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones, de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial. Dicho plan, integrado como un elemento del Proyecto Educativo del centro, será coherente con los objetivos del mismo, La orientación y la acción tutorial en las etapas de Educación Infantil y Primaria, tendrán las finalidades que a continuación se indican:

a) Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.

b) Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.

c) Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.

d) Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.

e) Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

f) Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.

g) Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.

h) Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

i) Promover la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

En consonancia con lo dispuesto en la Orden de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, y adaptándonos a las necesidades que se detectan en nuestro alumnado, el presente Plan de Acción Tutorial perseguirá los siguientes objetivos en nuestro centro:

a) Diseñar el Plan de Centro y responsabilizarse de su realización y cumplimiento.

b) Favorecer todos aquellos elementos que contribuyan a personalizar el desarrollo del currículo, adaptándolo a las posibilidades y necesidades concretas de los alumnos/as.

c) Fomentar la mejora de la convivencia en el centro y el aprendizaje de la resolución pacífica de conflictos por parte del alumnado.

d) Asegurar que la enseñanza cumpla realmente con los objetivos de preparación y orientación para la vida.

e) Garantizar guía y tutoría personalizada a todo el alumnado y refuerzo psicopedagógico a aquellos que lo necesiten

f) Fomentar la colaboración, participación y coordinación de los distintos integrantes del Equipo Docente y de la comunidad educativa, favoreciendo también la relación de la escuela con los padres y con el entorno social.

g) Asegurar la continuidad del proceso educativo y la adaptación a las situaciones nuevas en las transiciones de un ciclo a otro, de una etapa a otra, de un centro a otro.

h) Programar la acogida al alumnado de nuevo ingreso, como elemento de individualización de la enseñanza y de éxito escolar.

i) Asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones de los distintos profesores del grupo, determinando procedimientos de coordinación del Equipo Educativo que permitan la adopción de acuerdos sobre la evaluación de los alumnos del grupo y sobre las medidas que a partir de la misma deben ponerse en marcha para dar respuesta a las necesidades detectadas.

j) Programar, por parte de cada tutor, siguiendo las líneas generales marcadas por el Plan de Acción Tutorial, las actividades más acordes con su grupo de alumnos.

k) Promover la formación permanente, curricular, didáctica y metodológica del profesorado, que le permita responder a los requerimientos de la función tutorial y orientadora, así como de la intervención educativa personalizada.

l) Evaluar para mejorar y/o modificar todos los procesos implicados en las funciones, actuaciones y responsabilidades anteriormente mencionados

3. PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO DEL CENTRO Y POR LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.

3.1. Finalidades que se persiguen con el desarrollo de los programas.

a) Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.

b) Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.

c) Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.

d) Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.

e) Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.

f) Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.

g) Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.

h) Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.

i) Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.

j) Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.

k) Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

3.2. Programa de actividades de tutoría por etapas y ciclos.

ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

A) TUTORÍA CON ALUMNOS

Bloque I : Enseñar a ser persona

Objetivos específicos:

- Ayudarle a descubrir su propia identidad en su yo personal y sus posibilidades.
- Fomentar la adquisición de hábitos saludables.
- Contribuir a la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conseguir una actitud positiva de sí mismo.

Contenidos:

- Proceso de madurez personal: autoconocimiento, autonomía y autoestima.
- Adquisición de hábitos y rutinas de aseo, comida, recogida, saludos, etc.

Actividades:

- Cuentos para favorecer el autoconocimiento, la autonomía y la autoestima.
- Registro de actuación de los alumnos en la adquisición de hábitos.

Bloque II : Enseñar a convivir

Objetivos específicos:

- Desarrollar en los alumnos/as las habilidades sociales necesarias que les permitan relacionarse con los demás de manera asertiva.
- Facilitar la integración de los alumnos/as en su grupo clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- Crear un clima positivo de confianza y colaboración en el grupo.
- Promover actividades que favorezca la convivencia y participación del alumnado en la vida del centro.

Contenidos:

- Integración en el grupo-clase.
- Proceso de madurez personal:

Actividades:

- Dramatizaciones de situaciones
- Dibujarse él, su familia, sus amigos.
- Saludo diario al llegar a clase, cuando entra una persona en el aula, cuando se va
- Cuentos sobre la amistad y la comunicación con los demás.

- Actividades variadas de Habilidades sociales: gracias y por favor.
- Actividades de la paz

Bloque III : Enseñar a pensar

Objetivos específicos:

- Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
- Aprender a resolver conflictos con actitudes positivas y de razonamiento.
- Motivar al alumnado para conseguir la atención y realización de las actividades.
- Reforzar habilidades cognitivas básicas.

Contenidos:

- Proceso de Madurez Personal:
 - o Escucha.
 - o Pensamiento positivo.
 - o Asertividad.

Actividades:

- Contar cuentos para fomentar la escucha, el pensamiento positivo y la asertividad.
- Actividades que requieren atención y escucha para trabajar la orientación espacial, percepción visual, percepción espacial.
- Bits de inteligencia.
- Resolución de conflictos en situaciones reales/imaginarias (cuentos, fichas, láminas,...)
- Dibujar situaciones que están bien y mal.

B) TUTORÍA CON FAMILIAS

Objetivos específicos:

- Intercambiar información con las familias.
- Establecer relaciones permanentes con los padres y madres facilitando las relaciones Escuela- Familia.
 - Implicar a los padres en la educación de sus hijos /as, en el ámbito escolar.
 - Colaborar y cooperar los padres en la tarea educativa de sus hijos/as.
 - Informar a los padres de todo aquello que afecte a la educación de sus hijos/as.

Actividades:

- Implementación Planes de Acogida y Tránsito
- Reuniones colectivas de padres y madres, en las que se tratarán los siguientes aspectos:
 - o Objetivos que se pretenden alcanzar durante el curso.

- o Explicación de la rutina diaria: entradas y salidas.
- o Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.
- o Salidas y excursiones que se realizarán.
- o Colaboración con el centro.
- o Aportación de material.
- o Adquisición de hábitos y rutinas.
- o Talleres.
- o Etc.
- Entrevistas individuales con los padres y madres. Se tratará personalmente la marcha del niño en el aula, su comportamiento, dificultades que se presentan, etc.

C) TUTORÍA CON PROFESORES

Objetivos específicos:

- Informar y recabar información sobre las características del alumnado.
- Coordinar las actuaciones de orientación y refuerzo educativo.
- Elaborar el proceso de evaluación recogiendo información de otros profesores que atienden al grupo-clase.
- Efectuar el seguimiento de los procesos de aprendizaje para detectar alumnos/as con dificultades de aprendizaje y /o con necesidades educativas especiales.
- Programar en las distintas tareas tanto escolares como extraescolares y complementarias.
- Coordinarse con el profesorado del Primer Ciclo de Educación Primaria.

Actividades:

- Reuniones de ciclo:
 - Intercambio de objetivos que se pretenden alcanzar durante el trimestre y contenidos que se van a desarrollar, en los diferentes ámbitos.
 - Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.
 - Determinar las salidas y excursiones que se realizarán.
 - Diseño de programas que se van a desarrollar.
- Sesiones de Evaluación.
- Reuniones con el/la orientador/a

ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA (PRIMER CICLO)

A) TUTORÍA CON ALUMNOS

Bloque I : Enseñar a ser persona

Objetivos específicos:

- Descubrir aspectos relevantes de su persona, físicos, intelectuales y destrezas.
- Mejorar y consolidar su autonomía personal.
- Comprender la importancia de cuidar su cuerpo.
- Descubrir en los otros cualidades y destrezas
- Reconocer y valorar su entorno.

Contenidos:

• Identidad personal:

• Autonomía:

• Cuidado del cuerpo (Hábitos):

•Entorno (familia):

Actividades:

- Identidad personal: conocimiento del cuerpo y su funcionamiento. Cuidados del cuerpo.
- Autonomía: lo que cada uno es capaz de hacer por sí mismo.
- Entorno familiar y amigos: conocer los parentescos, cualidades de los amigos, etc.

Bloque II : Enseñar a convivir**Objetivos específicos:**

- Desarrollar hábitos de cortesía y relación social.
- Cooperar y ser solidarios con los demás.
- Fomentar la relación con los compañeros sin provocar conflictos, mediante la resolución de situaciones sociales cotidianas.
- Fomentar el respeto de los derechos de cada persona.
- Incorporar a su vida cotidiana normas del colegio y de la clase.

Contenidos:

- Cortesía: saludos, conversación.
- Cooperar con los demás.
- Los sentidos (personas con deficiencias).
- Los derechos de cada persona.
- Colaboración.
- Normas.

Actividades:

- Diferentes actividades relacionadas con hábitos de buen comportamiento
- Dramatizaciones con las situaciones anteriores.
- Dibujarse él, su familia, sus amigos.
- Saludo diario al llegar a clase, cuando entra una persona en el aula, cuando se va

...

Bloque III : Enseñar a pensar

Objetivos específicos:

- Controlar su impulsividad y centrar su atención.
- Reforzar habilidades cognitivas básicas.
- Reconocer la importancia del estudio.
- Conocer los prerrequisitos básicos para iniciar el estudio: descanso, alimentación, aseo, atención, sentarse bien.

Contenidos:

- Atención y control de la impulsividad.
- Motivación.
- Atender las explicaciones.
- Ambiente de estudio.
- Realizar las tareas en silencio.

Actividades:

- Actividades de atención, en las que hay que pensar antes de hacer, leer las instrucciones y hacer lo que se pide, tachar una determinada letra.
- Fichas de orientación espacial, percepción visual, percepción espacial, razonamiento.
- Dibujar situaciones en que se sienten mal.
- Contar cuentos para ponerse en el lugar del protagonista y ver si lo que hace está bien o mal.

B) TUTORÍA CON FAMILIAS

Objetivos específicos:

- Intercambiar información con los padres.
- Tratar el comportamiento y la convivencia en el Centro.
- Mentalizar a los padres en la necesidad de implicarse en la educación de sus hijos principalmente en estos aspectos:
 - En las tareas escolares.
 - Hablar con ellos y resolver problemas.
 - Alentar y valorar los comportamientos positivos.
 - Mejorar el uso del tiempo libre (menos televisión y videojuegos).
- Apoyar a los padres en su tarea educativa proporcionando estrategias de intervención.
- Propiciar relaciones fluidas padres-centro que faciliten la educación personal de cada alumno/a.

Actividades:

- Reuniones colectivas de padres y madres, en las que se tratarán los siguientes aspectos:
 - o Objetivos que se pretenden alcanzar durante el curso y contenidos que se van a desarrollar, en las diferentes áreas.
 - o Explicación de la rutina diaria: entradas y salidas.
 - o Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.
 - o Salidas y excursiones que se realizarán.
 - o Etc.
- Entrevistas individuales con los padres y madres. Se tratará personalmente la marcha del niño en el aula, su comportamiento, dificultades que se presentan, etc.
- Informes escritos: para informar a los padres sobre los progresos y dificultades en la consecución de los objetivos propuestos se dará un informe escrito:

-La 1º Evaluación antes de vacaciones de Navidad.

- La 2ª Evaluación antes de Semana Santa.
- La 3ª Evaluación se entregará con la final en junio.

TUTORÍA CON PROFESORES

Objetivos específicos:

- Informar a los demás maestros del grupo de alumnos de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, rendimiento académico y características de los mismos.
- Recoger cuantas observaciones y sugerencias hagan los demás maestros sobre problemas escolares, de disciplina, personales, etc., de su grupo de alumnos.
- Efectuar el seguimiento de los procesos de aprendizaje para detectar alumnos / as con dificultades de aprendizaje y / o con necesidades educativas especiales, al objeto de articular respuestas educativas adecuadas.
- Coordinar el proceso evaluador y asesorar en la promoción de los alumnos / as
- Informar y recabar información sobre las características del alumnado.
- Coordinar las actuaciones de orientación y refuerzo educativo.
- Coordinarse con el profesorado del Segundo Ciclo de Educación Infantil.

Actividades:

- Reuniones de ciclo:
 - Intercambio de objetivos que se pretenden alcanzar durante el trimestre y contenidos que se van a desarrollar, en las diferentes áreas.
 - Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.

- Determinar las salidas y excursiones que se realizarán.
- Diseño de programas que se van a desarrollar.
- Sesiones de Evaluación.
- Reuniones con el/la orientador/a

ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA (SEGUNDO CICLO)

A) TUTORÍA CON ALUMNOS

Bloque I : Enseñar a ser persona

Objetivos específicos:

- Avanzar en la consolidación de una autoestima positiva y ajustada.
- Afianzar sus sentimientos de seguridad y pertenencia al grupo escolar, la familia y los amigos.
- Desarrollar y afianzar el autocontrol y resolver situaciones cotidianas.
- Prevenir trastornos alimentarios.

Contenidos:

- La construcción del autoconcepto y la autoestima.
- La resolución de situaciones cotidianas propias de su edad y el autocontrol.
- El cuidado del propio cuerpo.
- La autonomía personal y escolar.
- El autocontrol.

Actividades:

- Identidad personal. Para que el niño vaya creciendo en cualidades y se sienta importante.
- Hábitos de cuidados del cuerpo. Para sentirse bien y aceptado por los demás.
- Situaciones cotidianas. Para saber comportarse en la sociedad.
- Hacer más cosas sólo. Para lograr una mayor autonomía.
- Situaciones de mi entorno. Para hacer la vida más agradable a todos: familia, amigos...

Bloque II : Enseñar a convivir**Objetivos específicos:**

- Ayudar a los alumnos a consolidar pautas significativas del trato correcto con adultos e iguales.
- Incorporar en la vida cotidiana de los alumnos valores como la buena educación y la cooperación.
- Desarrollar en los alumnos estrategias de conversación adecuadas.

- Consolidar en los alumnos habilidades de trato correcto con adultos e iguales.
- Desarrollar habilidades sociales: dar y recibir elogios, dar y recibir críticas.

Contenidos:

- La importancia de colaborar y relacionarse con los demás.
- La importancia de reconocer sus sentimientos y los de los demás.
- La necesidad de unas determinadas favor, dar las gracias y conversar.
- La colaboración, cooperación y relación con los demás.
- El cumplimiento de las normas de clase y del centro escolar.
- El incremento de la competencia social propia de su edad.

habilidades sociales para relacionarse mejor con los demás como son: saludos, pedir por

Actividades:

- Cortesía. Para que sepa pedir y respetar a los demás con un trato correcto.
- Situaciones sociales. Para fomentar la sinceridad y el trato cordial en la conversación y el comportamiento.
- Acatar normas. Para que adquiriera buenos hábitos de comportamiento en su entorno cotidiano como es el colegio: salir y entrar bien, ir bien por los pasillos, cuidar los baños...etc.
- Colaborar. Para que consigan ayudas mutuas.
- Identidad personal. Para que sepan elaborar pensamientos eficaces y positivos.
- Hábitos sanos en nuestra imagen y alimentación. Porque la imagen personal es la que mostramos a los demás de nosotros mismos.
- Situaciones cotidianas. Venciendo sus miedos, vencerán sus inseguridades.
- Autonomía. Para que vayan haciendo las cosas solas, pues así adquirirán la responsabilidad y confianza de los adultos.
- Entorno próximo. Para el niño, la familia le debe ayudar a saber colaborar en las tareas.
- Habilidades sociales. Para lograr un trato correcto con los demás.
- Conversación. Para que sean personas dialogantes.
- Normas. Para que los alumnos sepan dialogar, no insultar ni pelearse.
- Colaboración. Que sepan colaborar, para recibir ayuda.

Bloque III : Enseñar a pensar**Objetivos específicos:**

- Fomentar y consolidar en los alumnos la necesidad de controlar la impulsividad y atender en todos los ambientes de su vida cotidiana.
- Darles pautas básicas de estudio fomentando la lectura.
- Hacerles conscientes de la importancia del estudio, y afianzar prerrequisitos como: ambiente de estudio en casa, aseo, alimentación, descanso, atención, relajación y planificación.

Contenidos:

- Control de la impulsividad.
- El razonamiento lógico-guiado para dotar al alumno y hacerle consciente de estrategias para realizar abstracciones.
- Los factores previos a las técnicas de estudio como motivación externa, actividades de inicio a la planificación.
- Se continua el método de estudio mediante el trabajo de la lectura como el pretest y postest de eficacia lectora y actividades de mejora lectora.

Actividades:

- Organización y control de la impulsividad. Para que piense antes de “hacer” las cosas.
- Motivación. Para que atendiendo, el niño aprenda.
- Métodos de estudio eficaz fomentando la lectura.
- Control de la impulsividad. Para que el niño adquiriera el hábito de “pensar” antes de “hacer”.
- Motivación. Para que aprendan a tener una actividad positiva ante cualquier situación.
- Ambiente de estudio: saber una serie de pautas para mejores resultados como: relajación, planificación, horario...
- Método de estudio. Sacar un mayor rendimiento con test y actividades de lectura.

B) TUTORÍA CON FAMILIAS**Objetivos específicos:**

- Apoyar a los padres en su tarea educativa.
- Establecer relaciones fluidas padres-centro que faciliten la educación personal del alumno/ a
- Mentalizar a los padres de la necesidad de apoyar a la escuela para facilitar el desarrollo integral de sus hijos/ as.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje de sus hijos.
- Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.
- Informar de las evaluaciones de aprendizaje
- Intercambiar información con los padres.
- Dar pautas en el desarrollo de los estudios de los hijos.
- Tratar el comportamiento y la convivencia en el Centro.

Actividades:

- Reuniones colectivas de padres y madres, en las que se tratarán los siguientes aspectos:
 - o Objetivos que se pretenden alcanzar durante el curso y contenidos que se van a desarrollar, en las diferentes áreas.
 - o Explicación de la rutina diaria: entradas y salidas.
 - o Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.
 - o Salidas y excursiones que se realizarán.
 - o Etc.
- Entrevistas individuales con los padres y madres. Se tratará personalmente la marcha del niño en el aula, su comportamiento, dificultades que se presentan, etc.

Informes escritos: para informar a los padres sobre los progresos y dificultades en la consecución de los objetivos propuestos se dará un informe escrito:

- La 1º Evaluación antes de vacaciones de Navidad.
- La 2ª Evaluación antes de Semana Santa.
- La 3ª Evaluación se entregará con la final en junio.

D) TUTORÍA CON PROFESORES

Objetivos específicos:

- Informar a los demás maestros del grupo de alumnos de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, rendimiento académico y características de los mismos.
- Recoger cuantas observaciones y sugerencias hagan los demás maestros sobre problemas escolares, de disciplina, personales, etc., de su grupo de alumnos.
- Efectuar el seguimiento de los procesos de aprendizaje para detectar alumnos / as con dificultades de aprendizaje y / o con necesidades educativas especiales, al objeto de articular respuestas educativas adecuadas.
- Coordinar el proceso evaluador y asesorar en la promoción de los alumnos / as
- Informar y recabar información sobre las características del alumnado.
- Coordinar las actuaciones de orientación y refuerzo educativo.

Actividades:

- Reuniones de ciclo:
 - Intercambio de objetivos que se pretenden alcanzar durante el trimestre y contenidos que se van a desarrollar, en las diferentes áreas.
 - Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.
 - Determinar las salidas y excursiones que se realizarán.
 - Diseño de programas que se van a desarrollar.
- Sesiones de Evaluación.
- Reuniones con el/la orientador/a

ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA (TERCER CICLO)

A) TUTORÍA CON ALUMNOS

Bloque I : Enseñar a ser persona

Objetivos específicos:

- Fortalecer el autoconcepto y autoestima positivos y ajustados.
- Profundizar en su autonomía y responsabilidad personal.
- Asentar las pautas de regulación de su conducta.
- Desarrollar pautas de educación para el consumo.

Contenidos:

- La identidad personal, el autoconcepto y la autoestima.
- La resolución de situaciones cotidianas propias de su edad y el autocontrol.
- El cuidado del propio cuerpo.
- La autonomía personal y escolar.

Actividades:

- Identidad personal. Para que el niño vaya creciendo en cualidades y se sienta importante.
- Cuidados del cuerpo. Para sentirse bien y aceptado por los demás.
- Situaciones cotidianas. Para saber comportarse en la sociedad.
- Autonomía. Hacer más cosas sólo.
- Situaciones de mi entorno. Para hacer la vida más agradable a todos: familia, amigos...

Bloque II : Enseñar a convivir

Objetivos específicos:

- Consolidar habilidades significativas de trato correcto con adultos e iguales
- Incorporar en su vida cotidiana valores y normas básicas de convivencia.
- Desarrollar estrategias para conversar. Dar y recibir elogios, dar y recibir críticas, saber decir no, defender sus derechos, resolver conflictos y tomar decisiones.

Contenidos:

- La asertividad.
- Habilidades sociales.
- La competencia social

Actividades:

- De habilidades sociales: ¿Qué son? Sé cómo te sientes. Dar y recibir elogios y críticas. Trabajar en equipo. Resolver problemas. Decir no. Solución de conflictos.
- Defender tus derechos.
- Tomar decisiones.
- Conversación. Situaciones sociales.
- Normas: llevarnos bien. Reparto de tareas. Nos respetamos.
- Mi trabajo en equipo.

- Proponemos y elegimos.
- El delegado de curso. Juegos de patio.
- Conversación. Para que sean personas dialogantes.
- Normas. Para que los alumnos sepan dialogar, no insultar ni pelearse.
- Colaboración. Que sepan colaborar, para recibir ayuda.

Bloque III : Enseñar a pensar

Objetivos específicos:

- Consolidar el control de la impulsividad, hábitos de planificación, atención, ambiente de estudio en casa y lectura.
- Fomentar las técnicas del subrayado, resumen, esquemas y memorización.
- Ofrecer estrategias para desarrollar el pensamiento hipotético deductivo y la memoria.

Contenidos:

- Hábitos y técnicas de estudio
- Motivación.
- Recursos ambientales y personales.
- Técnicas de trabajo personal (lectura, subrayado, resumen, esquemas y memorización)

Actividades:

- De autoinstrucciones, atención razonamiento, clasificación.
- De motivación, planificación.
- Método de estudio: lectura, subrayado, esquemas, resumen, estrategias memorísticas, preparar evaluaciones.

B) TUTORÍA CON FAMILIAS

Objetivos específicos:

- Apoyar a los padres en su tarea educativa proporcionando estrategias de intervención que faciliten la toma de decisiones autónomas de sus hijos/ as educando en la responsabilidad con actitudes dialogantes, armonizando la autoridad y disciplina con la afectividad.
- Proporcionar relaciones fluidas padres-centro que faciliten la educación personal del alumno/ a
 - Mentalizar a los padres de la necesidad de apoyar a la escuela para facilitar el desarrollo integral de sus hijos/ as.
 - Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
 - Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.
 - Informar de las evaluaciones de aprendizaje
 - Intercambiar información con los padres.
- Dar pautas en el desarrollo de los estudios de los hijos.
- Tratar el comportamiento y la convivencia en el Centro.

Actividades:

- Reuniones colectivas de padres y madres, en las que se tratarán los siguientes aspectos:
 - o Objetivos que se pretenden alcanzar durante el curso y contenidos que se van a desarrollar, en las diferentes áreas.
 - o Explicación de la rutina diaria: entradas y salidas.
 - o Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.
 - o Salidas y excursiones que se realizarán.
 - o Etc.
- Entrevistas individuales con los padres y madres. Se tratará personalmente la marcha del niño en el aula, su comportamiento, dificultades que se presentan, etc.
- Informes escritos: para informar a los padres sobre los progresos y dificultades en la consecución de los objetivos propuestos se dará un informe escrito:

- La 1º Evaluación antes de vacaciones de Navidad.
- La 2ª Evaluación antes de Semana Santa.
- La 3ª Evaluación se entregará con la final en junio.

C) TUTORÍA CON PROFESORES

Objetivos específicos:

- Informar a los demás maestros del grupo de alumnos de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, rendimiento académico y características de los mismos.
- Recoger cuantas observaciones y sugerencias hagan los demás maestros sobre problemas escolares, de disciplina, personales, etc., de su grupo de alumnos.
- Efectuar el seguimiento de los procesos de aprendizaje para detectar alumnos / as con dificultades de aprendizaje y / o con necesidades educativas especiales, al objeto de articular respuestas educativas adecuadas.
 - Coordinar el proceso evaluador y asesorar en la promoción de los alumnos / as
 - Informar y recabar información sobre las características del alumnado.
 - Coordinar las actuaciones de orientación y refuerzo educativo.

Actividades:

- Reuniones de ciclo:
 - Intercambio de objetivos que se pretenden alcanzar durante el trimestre y contenidos que se van a desarrollar, en las diferentes áreas.

- Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.
- Determinar las salidas y excursiones que se realizarán.
- Diseño de programas que se van a desarrollar.
- Sesiones de Evaluación.
- Reuniones con el/la orientador/a

Actividades:

- De habilidades sociales: ¿Qué son? Sé cómo te sientes. Dar y recibir elogios y críticas. Trabajar en equipo. Resolver problemas. Decir no. Solución de conflictos.
- Defender tus derechos.
- Tomar decisiones.
- Conversación. Situaciones sociales.
- Normas: llevarnos bien. Reparto de tareas. Nos respetamos.
- Mi trabajo en equipo.
- Proponemos y elegimos.
- El delegado de curso. Juegos de patio.
- Conversación. Para que sean personas dialogantes.
- Normas. Para que los alumnos sepan dialogar, no insultar ni pelearse.
- Colaboración. Que sepan colaborar, para recibir ayuda.

Bloque III : Enseñar a pensar

Objetivos específicos:

- Consolidar el control de la impulsividad, hábitos de planificación, atención, ambiente de estudio en casa y lectura.
- Fomentar las técnicas del subrayado, resumen, esquemas y memorización.
- Ofrecer estrategias para desarrollar el pensamiento hipotético deductivo y la memoria.

Contenidos:

- Hábitos y técnicas de estudio
- Motivación.
- Recursos ambientales y personales.
- Técnicas de trabajo personal (lectura, subrayado, resumen, esquemas y memorización).

Actividades:

- De autoinstrucciones, atención razonamiento, clasificación.
- De motivación, planificación.
- Método de estudio: lectura, subrayado, esquemas, resumen, estrategias memorísticas, preparar evaluaciones.

C) TUTORÍA CON FAMILIAS

Objetivos específicos:

- Apoyar a los padres en su tarea educativa proporcionando estrategias de intervención que faciliten la toma de decisiones autónomas de sus hijos/ as educando en la responsabilidad con actitudes dialogantes, armonizando la autoridad y disciplina con la afectividad.
- Proporcionar relaciones fluidas padres/centro que faciliten la educación personal del alumno/ a
 - Mentalizar a los padres de la necesidad de apoyar a la escuela para facilitar el desarrollo integral de sus hijos/ as.
 - Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
 - Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.
 - Informar de las evaluaciones de aprendizaje.
 - Intercambiar información con los padres.
 - Dar pautas en el desarrollo de los estudios de los hijos.
 - Tratar el comportamiento y la convivencia en el Centro.

Actividades:

- Reuniones colectivas de padres y madres, en las que se tratarán los siguientes aspectos:
 - o Objetivos que se pretenden alcanzar durante el curso y contenidos que se van a desarrollar, en las diferentes áreas.
 - o Explicación de la rutina diaria: entradas y salidas.
 - o Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.
 - o Salidas y excursiones que se realizarán.
- Entrevistas individuales con los padres y madres. Se tratará personalmente la marcha del niño en el aula, su comportamiento, dificultades que se presentan, etc.
- Informes escritos: para informar a los padres sobre los progresos y dificultades en la consecución de los objetivos propuestos se dará un informe escrito:

-La 1º Evaluación antes de vacaciones de Navidad.

-La 2ª Evaluación antes de Semana Santa.

-La 3ª Evaluación se entregará con la final en junio.

Reuniones con los padres de los alumnos de 2º en su orientación hacia el Instituto.

D) TUTORÍA CON PROFESORES

Objetivos específicos:

- Informar a los demás maestros del grupo de alumnos de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, rendimiento académico y características de los mismos.
- Recoger cuantas observaciones y sugerencias hagan los demás maestros sobre problemas escolares, de disciplina, personales, etc., de su grupo de alumnos.
- Efectuar el seguimiento de los procesos de aprendizaje para detectar alumnos / as con dificultades de aprendizaje y / o con necesidades educativas especiales, al objeto de articular respuestas educativas adecuadas.
- Coordinar el proceso evaluador y asesorar en la promoción de los alumnos / as
- Informar y recabar información sobre las características del alumnado.
- Coordinar las actuaciones de orientación y refuerzo educativo.

Actividades:

- Reuniones de ciclo:
 - Intercambio de objetivos que se pretenden alcanzar durante el trimestre y contenidos que se van a desarrollar, en las diferentes áreas.
 - Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.
 - Determinar las salidas y excursiones que se realizarán.
 - Diseño de programas que se van a desarrollar.
- Sesiones de Evaluación.
- Reuniones con el/la orientador/a

3.3. Aula de apoyo a la integración.

En el marco del Proyecto de Centro la labor docente trata de seguir el modelo de escuela comprensiva, que se caracteriza por ofrecer a todos los alumnos/as de una determinada edad, un importante núcleo de contenidos y competencias comunes dentro de una misma institución, evitando al máximo posible la separación de los alumnos/as.

Dada la heterogeneidad de los alumnos/as hemos de dar una respuesta integradora, por una parte aceptando la diversidad para favorecerla y por otra, asumiendo la diferencia para desarrollar en todos los alumnos/as unas capacidades y habilidades partiendo de su situación personal y referencias socioculturales concretas, de su variedad de procesos y ritmos de aprendizajes, admitiendo la disparidad de los resultados y compensando donde fuera necesario.

La integración educativa es, por tanto, un proceso interactivo que no depende sólo de las condiciones personales y del contexto social en el que estos se desarrollan; si no también de las estrategias de enseñanza y las experiencias de aprendizaje que se proponen. Por eso, lo que se necesita es una estrategia adecuada para dar respuesta a la necesidad de aprendizaje de cada alumno. (Adaptaciones Curriculares).

Al definir el currículum ordinario se establecen las intenciones para con el alumnado; es decir, se responde a las preguntas relativas al qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar. Esto exige necesariamente reflexionar acerca de las características de los alumnos que tienen que realizar estos aprendizajes. De este modo, la individualización de la enseñanza es la meta que todo sistema educativo persigue, a la vez que la mayor dificultad a la que se enfrenta. Para asegurar una mayor adecuación a los distintos ritmos y posibilidades de los sujetos, tanto para adquirir como afianzar conceptos. Es por tanto la mejor manera de atender la diversidad permitir individualizar.

Las dificultades de aprendizaje son un continuo entre los alumnos/as a los que todo maestro diariamente da respuesta a través de actividades de refuerzo y de alumnos para los cuales los recursos ordinarios no son suficientes. En paralelo con el continuo de las dificultades, aparece el continuo de la significación de las adaptaciones

Por último, tomando como referencia las orientaciones de la normativa legal vigente, se contextualiza el siguiente Plan de Actuación para el aula de Apoyo a la Integración:

➔ **Objetivos generales.**

a) Procurar el desarrollo normalizado e integral de los alumnos/as con n.e.e. en los niveles psicológico, afectivo e instructivo proporcionándoles un tratamiento compensador que les ayude a superar sus dificultades.

b) Desarrollar el lenguaje, para que sirva como medio de aprendizaje e integración social.

c) Conseguir gradualmente el dominio de las técnicas instrumentales básicas.

d) Conseguir la mayor integración posible de cada alumno-a en las actividades escolares y extraescolares del centro, con el máximo rendimiento en función de sus necesidades.

e) Establecer una buena coordinación con los tutores y profesores de las distintas áreas para que el proceso de enseñanza/aprendizaje de los alumnos tenga continuidad.

f) Implicar a los padres/madres en el proceso educativo de sus hijos/as concienciándoles de la importancia de la colaboración en dicho proceso.

➔ **Programación y adecuación metodológica.**

A nivel de centro

- La búsqueda y elaboración de recursos y material didáctico apropiado para los sujetos a los que se van a atender.

- Participación en las revisiones del Plan de orientación y acción tutorial, y otros documentos procurando que asuman la atención a la diversidad.

- Colaboración en la detección y propuestas de formación del profesorado con relación a las N.E.E. del alumnado.

- Elaboración del horario atención alumnado con N.E.E.

- Coordinación con el E.O.E.

A nivel de aula/alumnado

Teniendo en cuenta que el Profesor/a de Apoyo a la Integración es aquel que presta su atención profesional a los alumnos/as con NEE que están integrados en aulas ordinarias, la tarea primordial a realizar será:

- Detectar junto con el tutor de N.E.E. del alumnado.
- Colaborar en la evaluación del alumnado con N.E.E.
- Facilitar la plena integración de los alumnos/as en el mundo escolar y en el medio social adecuado a su edad.
- Conseguir, cuando sea necesario los requisitos neuromotrices (percepción, atención, memoria, motricidad, organización y estructuración espacio-temporal.) que faciliten la adquisición y afianzamiento de las técnicas instrumentales básicas.
- Posibilitar la adquisición por parte de los alumnos de los conocimientos en las distintas áreas y niveles educativos proporcionando el refuerzo pedagógico necesario.
- La colaboración con los tutores/as y equipos educativos en la elaboración de las A.C.I.s
- La elaboración, seguimiento y evaluación de los programas generales de los alumnos a los que se atienden, en función de sus necesidades
- La colaboración con el profesor/a-tutor/a del aula, en la orientación a los padres y madres de los alumnos/as que se atienden, con vistas a lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hijos/as.
- La adaptación, siempre que sea posible, del horario del alumnado de forma que su asistencia al aula de apoyo se produzca en aquellas horas en las que su grupo ordinario trabaje las áreas en las que tienen más necesidades (generalmente técnicas instrumentales básicas).

➔ **Organización**

El Apoyo a la Integración ofrece una atención personalizada o en pequeño grupo. Los alumnos-as permanecerán en su aula de referencia, la mayor parte de la jornada escolar, con el fin de integrarse socialmente y saldrán al aula de Apoyo a la Integración durante algunas sesiones, para recibir apoyo específico en las áreas de: Razonamiento Lógico, Comprensión y Expresión oral y escrita, Desarrollo de la Atención, Lenguaje, Matemáticas, etc.

A) Horario:

La organización del horario y grupos de trabajo será totalmente flexible. Estará sujeta a cuantas modificaciones se consideren oportunas en función de los alumnos/as y/o de la aparición de otros/as que puedan presentar n.e.e.

B) Relación con los tutores/as, profesores/as y departamentos de las distintas áreas:

Se establecerán reuniones periódicas mensuales para:

- Coordinar las líneas de trabajo a seguir o seguidas con los alumnos/as.
- Confección, revisión y evaluación de las adaptaciones curriculares.
- Evaluación y seguimiento del proceso de cada alumno/a.

C) Relación con los padres:

Se mantendrán contactos periódicos, como mínimo dos al trimestre, con las familias para:

- Informarles sobre la importancia y el papel de la familia en los procesos de aprendizaje de sus hijos/as y sobre formas de colaboración familia-profesores.

- Facilitarles información sobre la evolución y aprovechamiento escolar de sus hijos/as.
- Solicitarles su colaboración en todos aquellos aspectos que se consideren necesarios.

➔ **Evaluación.**

Tendrá un carácter PROCESUAL Y CONTÍNUO que le permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales y aislados. En este sentido, la actividad evaluadora tomará en consideración la totalidad de los elementos que entran a formar parte del hecho educativo (factores previstos y no previstos), entre ellos:

- Recursos materiales y personales.
- Coordinación-participación de tutores/as, profesores/as y padres/madres.
- Estrategias metodológicas utilizadas.
- Adaptaciones realizadas.

Cubrirá las fases de:

- a) Evaluación Inicial: Para conocer las competencias y capacidades básicas, la competencia curricular, el estilo de aprendizaje y la motivación para la toma de decisiones curriculares.
- b) Evaluación Formativa: Para la reflexión y valoración del proceso que ha seguido el alumno y su evolución, atendiendo globalmente a todos los ámbitos de la persona y no solamente a los aspectos puramente cognitivos.

La evaluación se realizará basándose en los objetivos y criterios de evaluación recogidos en cada adaptación curricular y de forma que permita la autocorrección de errores y la autoevaluación de los aprendizajes para tratar que conseguir que la evaluación cumpla con su objetivo esencial: “retroalimentación del proceso de aprendizaje”.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación se utilizarán procedimientos e instrumentos variados como:

- Baterías curriculares.
- Observación directa.
- Trabajos realizados.
- Fichas de seguimiento...

Esta evaluación se hará conjuntamente con los/as tutores/as y profesores/as de las distintas áreas. Y los resultados quedarán reflejados en el expediente personal o en el historial académico de educación primaria (Orden ECI/1845/2007).

B) ÁREA DE APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL

El **objetivo fundamental** del programa es la anticipación y prevención de posibles dificultades de aprendizaje, a través de la detección precoz, valoración y orientación de los alumnos con posibles dificultades de desarrollo que puedan interferir en los procesos de aprendizaje.

Entre las **actividades** más relevantes de este programa destacamos:

- Reunión de coordinación con el profesorado para:

- Presentación - explicación del Programa
- Temporalización del Programa en el Centro
- Distribución de tareas y responsabilidades
- Fijación de las fechas de charlas con los padres
- Recogida de listados de alumnos (3, 4 y 5 años)
- Entrega de hojas de registro de observación a los tutores

- Reunión con padres para:

- Explicación de los objetivos del Programa
- Dar pautas educativas relacionadas con los hitos más relevantes del desarrollo en estas edades, relacionadas con el aprendizaje.

- Actuación con los alumnos:

- Selección de alumnos para exploración anticipada por presentar signos de riesgo directo.
- Valoración de los alumnos seleccionados.
- Información a tutores y padres de los hallazgos y propuestas.

Los **objetivos específicos** de este programa son los siguientes:

- Prevenir, diagnosticar y recuperar las dificultades de aprendizaje de los alumnos, en especial las relacionadas con las técnicas instrumentales: lectura, escritura y cálculo.
- Intervenir coordinadamente entre los distintos ciclos en la enseñanza de las técnicas instrumentales básicas.
- Evaluación y orientación psicopedagógica del alumnado.
- Elaborar programas de refuerzo adaptados al tipo de dificultades realmente existentes.
- Controlar de modo permanente la evolución de los aprendizajes.
- Asesoramiento a la familia para lograr su colaboración en el programa de refuerzo establecido.

Algunas de las **actividades** más relevantes de este programa son las siguientes:

- Detección de necesidades relacionadas con la prevención de dificultades en el desarrollo de las técnicas básicas.
- Canalización de las demandas de evaluación psicopedagógica a través del tutor/a previo conocimiento de la Jefatura de Estudios.
- Planificación de sesiones de trabajo tutores /E.O.E para la preparación de materiales específicos de refuerzo.
- Asesoramiento por parte del E.O.E. al profesorado sobre actuaciones y/o materiales para alumnos con dificultades en el aprendizaje.

De las ocho competencias definidas e integradas en el currículo de Educación Primaria (R.D. 1513/2007 de enseñanzas mínimas de Primaria) asumidas por el Decreto 230/2007 que lo desarrolla en Andalucía, los equipos de orientación Educativa asumen intervenciones en competencias básicas fundamentales de lengua, escritura, lectura y cálculo, la competencia de aprender a aprender y competencias interpersonales e intrapersonales.

En este sentido, las **actuaciones** que inciden en el centro son:

- Asesoramiento de las pruebas de diagnóstico (Resolución de 31 de julio de 2007)
- Exención de alumnado con NEE.
- Respuesta al centro para la superación de las dificultades y de los ámbitos que se determinen.
- Reunión de coordinación con los distintos servicios implicados: servicio de Inspección Educativa y Asesores/as de Formación del Profesorado.

C) ÁREA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Las intervenciones en este apartado vienen reguladas por la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.

La atención educativa a las necesidades educativas especiales del alumnado requiere la adopción de medidas específicas relacionadas con la escolarización, la adaptación del currículo y el empleo de materiales y recursos didácticos específicos, ajustadas a sus características y necesidades educativas, considerando sus circunstancias socio-familiares, su evolución escolar y la participación en el contexto escolar en condiciones de mayor normalización posible.

Para adoptar estas medidas es preciso conocer de forma exhaustiva cuáles son las capacidades personales del alumno o la alumna y los factores de orden cultural, escolar, social y familiar que inciden favorable o desfavorablemente en su enseñanza y en su aprendizaje. Este proceso que se denomina evaluación psicopedagógica, constituye el paso previo a la intervención educativa especializada o compensadora.

En el proceso de evaluación psicopedagógica podría establecerse la siguiente secuencia de **actuaciones**:

- Canalización de las demandas del Centro a través del Orientador.
- Valorar y escoger entre la vía de orientaciones y seguimiento o la de evaluación psicopedagógica.
- Recogida de datos de la familia, el profesorado y otros profesionales.
- Exploración del alumno/a, el contexto familiar y escolar.
- Valoración global y establecimiento, en su caso, de las NEE.

- Elaboración y traslado del Informe de evaluación Psicopedagógica.
- Derivación, en su caso, a otros servicios.

Las intervenciones en este apartado vienen reguladas por distintas disposiciones legales.

Las **actuaciones** más destacables son las siguientes:

- Elaboración de la evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización del alumnado sin escolarizar.

- Realización del dictamen de escolarización del alumnado con NEE asociadas a condiciones personales de discapacidad y/o trastornos graves de conducta.
- Asistir técnicamente en la elaboración y desarrollo de adaptaciones curriculares individualizadas significativas.
- Realización del seguimiento del alumnado con NEE y la atención educativa directa, en su caso.
- Elaboración del informe sobre la conveniencia de permanecer un año más en la etapa de las establecidas con carácter general.
- Elaboración del informe sobre el proceso educativo del alumnado con NEE asociadas a condiciones personales de discapacidad y/o trastornos graves de conducta.
- Intercambio de información con las administraciones y profesionales, dentro de lo permitido por la legislación vigente.

6. COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, DE TUTORES Y TUTORAS, ASÍ COMO ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA.

EOE

FUNCIONES

Asesorar a los centros en la elaboración, aplicación y evaluación del P.E y PCC.

Asesorar en la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje

Evaluación psicopedagógica

Asesorar al profesorado en el tratamiento educativo de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones y colaborar en la aplicación de las medidas educativas oportunas. Participar en el diseño y desarrollo de programas de refuerzo, adaptación curricular de los centros de la zona.

Asesorar a las familias del alumnado, participando en el diseño y desarrollo de programas formativos Elaborar, adaptar y divulgar materiales e instrumentos de orientación educativa e intervención psicopedagógica

Asistencia a los ETCP

Desarrollo de los programas provinciales según demanda del Centro (especificar)

ETCP

Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa.

Supervisar la elaboración y revisión, y redacción de los proyectos curriculares de etapa y sus posibles modificaciones, asegurándose la coherencia con el P.E.

Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.

Criterios para realizar las adaptaciones curriculares de los alumnos.

Proponer al Claustro los proyectos curriculares de etapa para su aprobación.

Evaluación de los proyectos curriculares de etapa.

Proponer al Claustro la planificación general de las sesiones de evaluación, de acuerdo con la jefatura de estudios.

Proponer al Claustro el plan para evaluar el proyecto curricular de cada etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evaluación del aprendizaje y el proceso de enseñanza.

Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyecto del Centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la administración educativa, e impulsar planes de mejora.

Asistirá en función de la demanda y la disponibilidad el Orientador de referencia

Equipos docentes: Infantil y Primaria

Evolución del rendimiento.
Propuestas para la mejorarlo.
Valoración de las relaciones sociales del grupo.
Mejora de la convivencia
Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
Desarrollo y seguimiento de las medidas de atención a la diversidad

Ciclos

Desarrollo de actividades de tutoría grupal.
Tratamiento de la orientación A. Y P.
Atención a la diversidad.
Seguimiento de programas específicos
Valoración de la evolución de lo grupos.
Convivencia y desarrollo curricular.
Preparación de las sesiones de evaluación de grupos.
Atención individualizada
Coordinación de los E. Docentes
El coordinador/a registrará los contenidos y acuerdos de las reuniones.

7. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS. TUTORÍA PRESENCIAL Y ELECTRÓNICA.

Cada tutor o tutora reservará una de las horas semanales de las de obligada permanencia del centro a las entrevistas con las familias del alumnado de su grupo, previamente citadas o por iniciativa de las mismas. Esta hora será fijada de tal manera que posibilite la asistencia de dichas familias y, siempre, en sesión de tarde. A dichas entrevistas podrá asistir, con carácter excepcional, el orientador u orientadora de referencia, según disponibilidad horaria y previa coordinación con el tutor o tutora.

Todos los cursos, cada tutor o tutora convocará y celebrará una tutoría de carácter general, cuyo horario vendrá determinado por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, oídos los Equipos de Ciclo, en el transcurso de los meses de septiembre, octubre y noviembre. Tal reunión, de carácter obligatorio, tendrá la siguiente relación de contenidos como mínimo.

- a) Calendario escolar.
- b) Horarios.
- c) La evaluación: contenidos básicos; criterios; procedimientos; e información a las familias.
- d) Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se pueden adoptar.
- e) Organización de la tutoría y de la tutoría electrónica, así como el horario de atención a las familias.

f) Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.

g) Derechos y obligaciones de las familias.

h) Elección de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo.

Funciones de las mismas.

i) Compromisos educativos y de convivencia.

j) Normas básicas del Plan de Convivencia.

k) Promoción del alumnado.

El resto del curso escolar, las tutorías serán de carácter individual, si bien esto no es óbice para plantear otras de carácter general cuando surjan situaciones que lo requieran. En las tutorías presenciales, las entrevistas con las familias del alumnado tendrán las siguientes finalidades:

- Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado, garantizando especialmente la relativa a los criterios de evaluación.

- Prevenir las dificultades de aprendizaje.

- Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.

- Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia del centro.

A tal efecto, y de conformidad con el artículo 16 del Decreto 19/2007, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y mejora de la Convivencia en los centros docentes, los titulares de la tutoría de cada grupo podrán proponer la suscripción de un compromiso de convivencia, a las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares. El objetivo será establecer mecanismos de coordinación de dichas familias con el profesorado y otros profesionales que atienden al alumnado, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el horario escolar como en el extraescolar, para superar esta situación.

Con objeto, asimismo, de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o representantes legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo, para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine. Este compromiso estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

Asimismo, y en virtud de lo expuesto en el artículo 16 de la Orden de 20 de junio de 2011 por la que se adoptan medidas de la promoción de la convivencia y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras estarán obligados a atender a la tutoría electrónica como otro medio más de comunicación y colaboración con las familias. Para ello, con una periodicidad semanal, se deberán revisar los mecanismos establecidos en el Sistema de

Información Séneca para atender las peticiones y consultas establecidas por las familias.

8. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.

El profesorado cuenta todas las semanas con una hora en su horario de obligada permanencia en el centro para la elaboración de registros personales del alumnado y otros documentos.

Sin perjuicio de las obligaciones relacionadas con la cumplimentación de los documentos oficiales de evaluación, cada tutor y tutora incluirá, en el expediente académico del conjunto del alumnado a su cargo, los datos relevantes obtenidos durante el curso escolar, tanto en el expediente depositado en la Secretaría del centro como en el incluido en la aplicación informática SÉNECA. Estos datos deberán incluir:

- a) Informe Personal. En el caso del alumnado que se haya escolarizado por primera vez en el centro, incluirá el que haya sido remitido desde su centro de procedencia.
- b) Información de tipo curricular que se haya obtenido. En original o copia de la misma, incluidos los resultados de las evaluaciones iniciales, tanto la realizada en el momento del ingreso del alumnado en el centro como la de los sucesivos cursos.
- c) Información que, en el ciclo siguiente, sirva para facilitar a cada persona que ostente la tutoría el seguimiento personalizado del alumnado. En esta información se podrán incluir:
 - a. Datos psicopedagógicos.
 - b. Datos aportados por la familia en las entrevistas mantenidas con el propio titular de la tutoría, con otros miembros del Equipo Docente o con el orientador u orientadora de referencia.
 - c. Cualquier otra información que redunde en el mejor conocimiento y atención del alumnado.

9. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES, DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

a) Recursos personales

En función del número de docentes con el que cuenta el centro, se procurará que cada unidad tenga un tutor/a que será el/la que coordinará las enseñanzas impartidas en tal grupo de alumnos/as. Los tutores y las tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

Para la designación de los tutores y las tutoras de los distintos grupos se observará lo estipulado en los artículos 13 y 14 de la Orden de 9 de septiembre de 1997, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de las Escuelas Públicas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria de la Comunidad

Autónoma de Andalucía, así como los artículos 35 y 36 del Decreto 210/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y los Colegios de Educación Primaria.

La persona que ostente el cargo de Jefe/a de Estudios será la encargada de coordinar las reuniones que mantengan los distintos equipos de ciclo y docentes referentes a la orientación y acción tutorial, planificando durante el mes de septiembre y primera quincena de octubre la temporalización y contenidos de las mismas. El Equipo de Orientación Educativa será el encargado de colaborar con los tutores y tutoras del centro para el seguimiento, desarrollo y control de las distintas actividades a realizar en relación con la orientación y acción tutorial.

b) Recursos materiales

En el horario del alumnado se reservará el tiempo necesario para el desarrollo de actividades de tutoría que contribuyan a alcanzar los objetivos generales del centro en relación con la orientación y la acción tutorial. En algunas de estas actividades, podrá colaborar el orientador u orientadora de referencia, en función de su disponibilidad horaria en el centro.

Por tanto, cada tutor o tutora de los distintos grupos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria realizará anualmente una Programación de Tutoría. Tal programación seguirá las líneas generales marcadas por el presente Plan de Orientación y Acción Tutorial y será supervisada por el orientador u orientadora de referencia, el/la cual asesorará al tutor/a sobre el contenido de la misma.

Tal programación deberá contemplar lo siguiente:

a) Los objetivos de la Acción Tutorial para su grupo, partiendo de los objetivos generales recogidos en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del centro y del análisis de las necesidades detectadas en el grupo.

b) La programación de las actuaciones de tutoría a realizar con el grupo, especificando objetivos, contenidos, actividades, metodología, evaluación, temporalización y recursos.

c) La planificación de las entrevistas y actividades con las familias del alumnado de su grupo, que se llevarán a cabo en la hora de su horario regular o fijo reservada para este fin.

d) La planificación de las tareas administrativas y de las relativas al registro de datos personales y académicos del alumnado que conforma el grupo.

Tal programación se orientará a la consecución de las siguientes finalidades para el alumnado:

- Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.

- Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.

- Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.

- Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los

propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.

- Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.

- Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.

- Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.

- Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.

- Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.

- Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.

- Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

Para el desarrollo de las actividades tutoría y la consecución de las finalidades que se acaban de enumerar, se atenderá a las siguientes competencias y elementos formativos:

- a) Desarrollo personal y social.
 - a. Autoconcepto y autoestima, educación emocional, habilidades y competencias sociales
 - b. Hábitos de vida saludable, educación afectiva y sexual y coeducación.
 - c. Educación medioambiental y para el consumo, uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - d. Aprendizaje de una ciudadanía democrática, educación para la paz y para la resolución pacífica de conflictos.
 - e. Utilización del tiempo libre.
- b) Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - a. Comprensión lectora y hábito lector.
 - b. Programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas.
 - c. Mejora de la motivación, refuerzo del interés y apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.
- c) Orientación académica y profesional.
 - a. Exploración de los propios intereses.
 - b. Conocimiento del sistema educativo y acercamiento al mundo de las profesiones, educando en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones.
 - c. Iniciación a la toma de decisiones.

10. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.

Un gran número de alumnos que son atendidos en el medio escolar presentan una serie de necesidades que sobrepasan muchas veces el ámbito educativo. La atención que necesitan estos escolares para su desarrollo pasa, en muchos casos, por la colaboración con profesionales de otras instituciones o administraciones. En la mayoría de las ocasiones, la coordinación con estos profesionales se realiza a través del Equipo de Orientación Educativa, cuyos miembros tienen establecido ya un protocolo de colaboración y de coordinación.

En el caso de alumnado con discapacidad y/o trastornos graves de conducta puede ser necesaria la coordinación y colaboración con otros profesionales del campo de la salud, bien de la Delegación de Salud (médicos de Atención Primaria, neuropediatras y psicólogos y psiquiatras de la Unidad de Salud Mental Infantil) o de la Delegación de Igualdad y Bienestar Social (Centro de Valoración y Orientación).

Cuando nos encontramos con alumnos/as y familias que presentan problemas o dificultades de integración escolar y/o social o absentismo escolar, se hace necesaria una intervención socioeducativa en colaboración con los Servicios sociales municipales.

profesionales de la Delegación de Salud.

11. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

La evaluación ha de considerarse como uno de los actos más importantes del proceso educativo. La evaluación no consiste sólo en medir los resultados en función de los objetivos propuestos, sino que es un medio para regular todo el proceso. Entendemos, además, que ésta debe ser un instrumento que sirva para detectar necesidades, promover el diálogo y buscar soluciones.

En relación al POAT, el proceso evaluativo no tiene otra finalidad que la de favorecer la reflexión sobre la planificación y la práctica tutorial. La información obtenida nos proporciona un feed-back sobre la efectividad de nuestra intervención tutorial y puede ayudar en la revisión y, en su caso, modificación del Plan. Por otra parte, ha de llevarnos también a comprobar si satisface o no las necesidades del profesorado, de las familias y, especialmente, del alumnado, pues son los principales destinatarios y receptores de dicha intervención.

El fin primordial de la evaluación es obtener información con y desde todos los agentes implicados en la actividad tutorial (alumnado, tutores/ as, orientador/a, equipo directivo...) con objeto de que en un proceso de diálogo entre todos se pueda deducir qué elementos y/o factores no tienen un desarrollo óptimo y, por consiguiente, habrá que reajustar o modificar con las medidas oportunas para tender hacia dicha optimización.

Los aspectos fundamentales a evaluar son los siguientes:

a) La integración del POAT en la cultura y práctica docente del centro. Para ello, valoraremos los siguientes indicadores:

- Coherencia del Programa con el P.E.C. y con el resto de elementos del P.C.C.
- Grado de implicación de los distintos órganos y miembros de la comunidad educativa.
- Grado de aceptación por parte del profesorado, alumnado y familias.
- Adecuación de las decisiones tomadas referentes a la organización y a la asignación de recursos.

b) La estructura y planificación del P.O.A.T. Indicadores:

- Grado de adecuación de los objetivos y contenidos a las necesidades y características de la comunidad educativa.
- Grado de especificidad de los objetivos, contenidos y actividades para cada etapa y nivel.

➤ Valoración de la selección de actividades.

➤ Valoración de los recursos previstos.

➤ Coordinación y trabajo de equipo de los implicados en la elaboración del Plan.

➤ Grado de participación de los implicados en su elaboración.

c) La eficacia de la Acción Tutorial llevada a cabo. Indicadores:

➤ Logro de los objetivos programados.

➤ Grado acierto en el conjunto de decisiones organizativas.

➤ Opinión y grado de satisfacción del profesorado.

➤ Opinión y grado de satisfacción del alumnado.

- Opinión y grado de satisfacción de las familias.
- Dificultades surgidas.
- Utilizaremos los siguientes instrumentos:
- Registros anecdóticos.
- Diario de tutoría.
- Entrevistas al azar con profesores/as y alumnos/as.
- Cuestionarios.
- Escalas de estimación.
- Autoevaluación.

El principal responsable de la evaluación es el Jefe de Estudios con la colaboración de los tutores/as y el apoyo técnico del Orientador/ a del Centro. Además, participarán en la evaluación las familias y el alumnado, ya que ellos han sido los principales beneficiarios y también podrán aportar conclusiones, aunque dirigidas por el equipo docente.

MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO

1

DATOS DEL CENTRO

CÓDIGO DEL CENTRO: 23001500

DENOMINACIÓN: CEIP "SAN JOSÉ"

DOMICILIO: C/ SAN MIGUEL, S/N

LOCALIDAD: LAS

PROVINCIA: JAÉN

C. POSTAL: 23628

ESTACIONES DE ESPELUY

2

IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO POR EL CENTRO

POR EL ALUMNO/A

Rep. Legal:

Alumno/a:

Grupo:

D./D^a

en calidad de tutor/a del grupo del alumno/a,

3

OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN

Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:

Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a.

Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a.

Mejorar los resultados escolares del alumno/a.

Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno/a.

Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno/a en el cumplimiento de las tareas escolares.

Otros:

4

COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN

Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:

Por parte de la familia o responsables legales:

Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases.

Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para el progreso educativo del alumno/a.

Facilitar un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas para el alumno/a y procurar el cuidado de los materiales educativos.

Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno/a.

Mantener una comunicación fluida con el tutor o tutora del alumno/a.

Otros:

Por parte del centro:

Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.

Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas

FIRMA: el/la representante legal del alumno/a:
Fdo.:

FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:
Fdo.:

FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO E INFORME DE CUMPLIMIENTO

Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos:

Principales causas en caso de no consecución de objetivos:

Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso educativo:

Modificación del compromiso:

Renovación o suscripción de un nuevo compromiso:

Observaciones generales:

7.-LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS, INCLUYENDO LAS ADAPTACIONES ORGANIZATIVAS Y HORARIAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

Acoger bien supone el inicio de un proceso de integración, en la implicación de las familias y del alumnado, proceso que ha de mantenerse a lo largo del curso, potenciando la participación y las relaciones fluidas entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

Este Plan no es algo aislado sino paralelo al trabajo que se viene realizando, por ello debe estar integrado en el Plan de Acción Tutorial, relacionado y coordinado con otros Planes y/o Proyectos ,con los documentos de planificación del Centro .

10.- ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES, DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

10.1. RECURSOS PERSONALES.

Se debe mencionar a todos aquellos profesionales implicados en la formación educativa del alumnado que forman parte del centro educativo:

- Profesorado de Infantil.
- Profesorado de Primaria.
- Especialista Lengua Extranjera.
- Especialista Educación Física.
- Especialista Música.
- Especialista Pedagogía Terapéutica.
- Profesor/a de apoyo al currículum.
- Profesor/ a de Religión.
- Orientador/a, Logopeda, Médico/a

10.2. RECURSOS MATERIALES.

Para el desarrollo del Plan de Acción Tutorial se precisa disponer de los suficientes y adecuados recursos y materiales. Entre ellos se destacan:

- Normativa vigente.
- Programaciones didácticas:
 - Segundo Ciclo de Educación Infantil(3, 4 y 5 años)
 - Primer Ciclo de Educación Primaria(1º y 2º)
 - Segundo 2º Ciclo de Educación Primaria(3º y 4º)
 - Tercer Ciclo de Educación Primaria(5º y 6º)
- Programas de distinta índole.

- Material bibliográfico y audiovisual.
- NNTT.
- Informes individualizados.
- Diagnósticos e informes psicopedagógicos.
- Adaptaciones Curriculares.
- Niveles de competencia curricular de las diferentes áreas.
- Documentación Jefatura Estudios.
- Documentación Tutorías.
- Planes y Proyectos del centro.

11.- COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.

Siempre que las circunstancias sean propicias o necesarias, desde el centro existirá colaboración con las distintas entidades, bien para la resolución de problemas presentados, siempre relacionados con nuestro alumnado, o para participar en las distintas propuestas de actividades que se nos ofrezcan.

A continuación enumeramos las posibles entidades:

Servicios Sociales:

- Absentismo.
- Familias temporeras.
- Alumnos y familias desfavorecidas.
- Solicitud de recursos económicos o materiales.

Asociación de vecinos:

- Actividades Extraescolares.
- Campeonatos.
- Talleres.

Concejalías / Ayuntamiento :

Absentismo.

Actividades Extraescolares.

Centro de Salud:

Campañas vacunaciones.

Campaña pediculosis.

Exploración del alumnado de 1º.5º.

ONG:

Interculturalidad.

Campañas de colaboración.

USMI:

Problemas de Salud Mental.

Salud:

Atención temprana.

Comisión Provincial de Discapacidad.

Delegación Provincial:

Distintos Servicios Provinciales.

Programas .

12.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

En relación al POAT, el proceso evaluativo no tiene otra finalidad que la de favorecer la reflexión sobre la planificación y la práctica tutorial.

La información obtenida nos dará datos sobre la efectividad de nuestra intervención tutorial, pudiendo ayudar en la revisión y, en su caso, modificación del Plan. Por otra parte, ha de llevarnos también a comprobar si satisface o no las necesidades del profesorado, de las familias y, especialmente, del alumnado, pues son es el principal destinatario y receptor de dicha intervención. Como tal proceso complejo, requiere una planificación, la aplicación de unas estrategias e instrumentos de recogida de información que han de ser diseñados y ajustados a las características de cada situación.

Con los resultados de la evaluación y las propuestas de acción sugeridas, se podrá, por un lado, facilitar informes y propuestas a la dirección del centro, al orientador/a y a cada uno de los tutores/as; y, por otro, posibilitar un diálogo constructivo sobre los resultados con el fin de buscar conjuntamente las soluciones apropiadas.

El primer paso para la evaluación y seguimiento lo realiza el tutor o tutora sobre su propia programación (ANEXO II).

La segunda reflexión, en el equipo docente que la dará a conocer a su equipo de ciclo, siendo su coordinador o coordinadora, quien traslade al ETCP las conclusiones y acuerdos.

Dichas actuaciones se harán con una periodicidad trimestral.

Al final de curso será el Claustro quien haga una valoración global del POAT, basándose en las conclusiones aportadas por el ETCP, donde se recoja las valoraciones sobre el grado de cumplimiento y la idoneidad del conjunto de actuaciones relacionadas con la orientación y acción tutorial, según (ANEXO III).

13-RELACIÓN DE ANEXOS.

ANEXO I.

Programa de actividades de tutoría con cada ciclo. Páginas 39 -47.

ANEXO II.

Evaluación de actividades de tutoría con cada ciclo. Páginas 48- 57.

ANEXO III.

Evaluación del POAT. Página 58.

ANEXO IV.

Citación a la primera reunión colectiva de padres, madres o representantes legales. Página 59.

ANEXO IV (bis)

Procedimiento de elección de delegados y delegadas de padres y madres del alumnado. Pág. 60.

Los ANEXOS IV y IV (bis) se entregarán a la vez.

ANEXO V.

Guión para tutorías iniciales de Educación Infantil. Página 61.

ANEXO VI.

Guión para tutorías iniciales de Educación Primaria. Página 62.

ANEXO VII.

Citación para tutoría individual. Página 63.

ANEXO VIII.

Registro de entrevistas con padres, madres o representantes legales. Pág. 64 .

ANEXO IX.

Registro anecdótico del alumnado. Página 65.

ANEXO X.

Parte de justificación de faltas. Página 66 .

ANEXO XI.

Documento acreditativo para la retirada del alumnado del centro. Página 67.

ANEXO XII.

Registro de salidas del alumnado en horario lectivo. Página 68.

ANEXO XIII.

Autorización de salida a las 14:00 h sin acompañamiento. Página 69.

ANEXO XIV

Comunicación a las familias sobre el refuerzo pedagógico. Página 70.

ANEXO XV.

Protocolo de actuación para la escala escalonada del alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil.
Páginas 71- 76.

ANEXO XVI.

Autorización para que el EOE realice las pruebas y exploraciones necesarias al alumnado. Página 77.

ANEXO XVII.

Rechazo a la autorización para que el EOE realice las pruebas y exploraciones necesarias al alumnado. Página 78.

ANEXO XVIII

Rechazo a que el alumnado diagnosticado sea atendido en el aula de PT. Página 79.

ANEXO XIX

Compromiso educativo. Páginas 80- 81.

ANEXO XX.

Compromiso de convivencia. Páginas 82- 83.

ANEXO XXI.

Rechazo a suscribir el compromiso educativo. Página 84 .

ANEXO XXII.

Rechazo a suscribir el compromiso de convivencia. Página 85 .

ANEXO XXIII.

Autorización para salidas del centro para actividades complementarias o extraescolares.
Página 86 .

ANEXO I

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA CON CADA CICLO.

A. PARA EL ALUMNADO.

| PROGRAMACION DE ACTIVIDADES. ALUMNADO. | | IN | 1 ^{er.} C | 2º C | 3 ^{er.} C |
|---|--|----|--------------------|------|--------------------|
| 1.1. | Presentación personal al grupo. | X | X | X | X |
| 1.2. | Periodo de adaptación. | X | X | X | X |
| 1.3. | Relación del profesorado. | X | X | X | X |
| 1.4. | Horarios y materiales. | X | X | X | X |
| 1.5. | Dependencias y servicios. | X | X | X | X |
| 1.6. | Estructura organizativa. | | X | X | X |
| 1.7. | Régimen interno. | | X | X | X |
| 1.8. | Información de las normas básicas para el desarrollo de la evacuación del centro. | X | X | X | X |
| 1.9. | Elaboración de normas de disciplina del grupo clase. | X | X | X | X |
| 1.10. | Nombramiento de delegados/ as. | | X | X | X |
| 1.11. | Distribución de tareas escolares entre el alumnado, sin distinción de sexo. | | X | X | X |
| 1.12. | Conversación, debate y toma de acuerdos sobre las normas de convivencia. | X | X | X | X |
| 1.13. | Seguimiento de las normas de convivencia. | X | X | X | X |
| 1.14. | Proporcionar al grupo – clase métodos de dinámicas de grupo. | X | X | X | X |
| 1.15. | Aplicar formas de actuación en cuanto al seguimiento de las normas de convivencia. | X | X | X | X |

| PROGRAMACION DE ACTIVIDADES. ALUMNADO. | IN | 1 ^{er.} C | 2º C | 3 ^{er.} C |
|---|----|--------------------|------|--------------------|
| | | | | |

| | | | | | |
|---|--|----|--------------------|------------------|--------------------|
| 1.16. | Notificación de incidencias y propuestas de mejora. | X | X | X | X |
| 1.17. | Resolución de conflictos de acuerdo con las normas de convivencia. | X | X | X | X |
| 1.18. | Seguimiento de normas de convivencia de aula en su ficha. | X | X | X | X |
| 1.19. | Concienciación de las normas de convivencia en las reuniones de grupo e individuales. | X | X | X | X |
| 2.1. | Observación sistemática del trabajo escolar para detectar dificultades. | X | X | X | X |
| 2.2. | Programa de apoyo didáctico y refuerzo del alumnado, como una acción integrada en las actividades escolares. | X | X | X | X |
| 2.3. | Programación de actividades de proacción para aquel alumnado que lo necesite. | X | X | X | X |
| 2.4. | Lectura en la biblioteca. | X | X | X | X |
| 2.5. | Proporcionar al grupo – clase métodos de trabajo y técnicas de estudio. | | X | X | X |
| 2.6. | Detección de conocimientos previos. | X | X | X | X |
| 2.7. | Conversación sobre lo aprendido en la unidad. | X | X | X | X |
| 2.8. | Confección de murales, resúmenes, y esquemas. | | X | X | X |
| 2.9. | Información de objetivos a conseguir al alumnado. | | X | X | X |
| PROGRAMACION DE ACTIVIDADES. ALUMNADO. | | IN | 1 ^{er.} C | 2 ^o C | 3 ^{er.} C |

| | | | | | |
|-------|---|---|---|---|---|
| 2.10. | Incentivar el trabajo motivando la consecución de buenos resultados. | X | X | X | X |
| 2.11. | Aplicación de los planes de mejora del centro. | X | X | X | X |
| 2.12. | Uso de las NNTT para buscar información. | X | X | X | X |
| 3.1. | Datos del curso anterior, revisión de expedientes | X | X | X | X |
| 3.2. | Evaluación inicial. | X | X | X | X |
| 3.3. | Orientación ante la evaluación continua. | | X | X | X |
| 3.4. | Información al grupo - clase sobre la finalidad de las actividades tutoriales. | | X | X | X |
| 3.5. | Facilitar al alumnado que acaba primaria un consejo orientador y académico, solicitando ayuda al EOE. | | | | X |
| 3.6. | Información al alumnado de los resultados obtenidos analizando tanto los logros como los déficits, reforzando los logros para fomentar la motivación. | | X | X | X |
| 3.7. | Evaluación progresiva y continua. | X | X | X | X |
| 3.8. | Evaluación final. | X | X | X | X |
| 3.9. | Conocimiento de los informes psicopedagógicos del alumnado con NEAE. | X | X | X | X |
| 3.10. | Estudio de los informes y puesta en práctica de las medidas educativas propuestas en los mismos. | X | X | X | X |
| 3.11. | Información al alumnado de los problemas académicos y conductuales de él mismo. | X | X | X | X |

| | | | | |
|---|----|---------------------|------------------|---------------------|
| PROGRAMACION DE ACTIVIDADES. ALUMNADO. | IN | 1 ^{er} . C | 2 ^o C | 3 ^{er} . C |
|---|----|---------------------|------------------|---------------------|

| | | | | | |
|-------|--|---|---|---|---|
| | | | | | |
| 4.1. | Actividades que favorezcan la diversidad en el aula: cuentos, juegos... | X | X | X | X |
| 4.2. | Observación de la conducta del alumnado. | X | X | X | X |
| 4.3. | Observación y seguimiento mediante un registro de valores y actitudes del grupo clase. | X | X | X | X |
| 4.4. | Designación del alumnado monitor para tareas concretas. | | X | X | X |
| 4.5. | Evaluación conductas positivas y negativas en clase y su atención a las mismas. | X | X | X | X |
| 4.6. | Aplicación del Plan de Igualdad. | X | X | X | X |
| 4.7. | Practicar un lenguaje no sexista. | X | X | X | X |
| 4.8. | Revalorización del papel de la mujer en la sociedad y en la historia. | X | X | X | X |
| 4.9. | Promover actitudes solidarias y participativas. | X | X | X | X |
| 4.10. | Incidir sobre conductas positivas para la convivencia, incluyendo lo referido a la igualdad de género. | X | X | X | X |
| 4.11. | Formación de equipos no sexista. | X | X | X | X |
| 4.12. | Asignación de tareas sin tener en cuenta la distribución tradicional por sexos. | X | X | X | X |
| 4.13. | Controlar en su lenguaje habitual las manifestaciones de expresiones sexistas. | X | X | X | X |
| 4.14. | Charlas y consejos de estilos de vida saludable. | X | X | X | X |
| 4.15. | Charlas sobre actitudes y valores por parte de miembros del EOE. | | | | X |
| 4.16. | Charla sobre educación vocal por parte de los miembros del EOE. | | | | X |

| PROGRAMACION DE ACTIVIDADES. ALUMNADO. | | IN | 1 ^{er} . C | 2º C | 3 ^{er} . C |
|---|--|----|---------------------|------|---------------------|
| 4.17. | Aumento de la autoestima a través del desarrollo de actitudes solidarias y participativas. | X | X | X | X |
| 4.18 | Potenciación de una dinámica de mejora constante en el grupo. | X | X | X | X |
| 5.1. | Elaboración de listados mensuales de absentismo escolar. | X | X | X | X |
| 5.2. | Grabación de datos de absentismo en el programa Séneca. | X | X | X | X |
| 5.3. | Aplicación del protocolo de actuación sobre absentismo escolar. | | X | X | X |

B) PARA EL PROFESORADO

| PROGRAMACION DE ACTIVIDADES. PROFESORADO. | | IN | 1 ^{er} . C | 2º C | 3 ^{er} . C |
|--|---|----|---------------------|------|---------------------|
| 1.1. | Entrevista con profesores de años anteriores. | X | X | X | X |
| 1.2. | Constitución del equipo docente. | X | X | X | X |
| 1.3. | Ajuste de programaciones. | X | X | X | X |
| 1.4. | Criterios conjuntos de dominio curricular. | X | X | X | X |
| 1.5. | Detección de casos de dificultades de aprendizaje. | X | X | X | X |
| 1.6. | Elaboración de modelos de programación. | X | X | X | X |
| 1.7. | Confección de modelos de seguimiento del alumnado. | X | X | X | X |
| 1.8. | Elaboración de modelo de programación y seguimiento del Refuerzo Educativo. | X | X | X | X |
| 1.9. | Insertar en la programación actividades para el desarrollo de Planes y Proyectos Centro. | X | X | X | X |
| 1.10. | Adecuación de las programaciones a las necesidades específicas del alumnado atendiendo a la diversidad. | X | X | X | X |
| 1.11. | Programación individualizada del alumnado de RE. | X | X | X | X |
| 1.12. | Coordinación de criterios relacionados con la convivencia y disciplina escolar y su cumplimiento. | X | X | X | X |
| 2.1. | Elaboración en caso necesario de ACI no significativa. | X | X | X | X |
| 2.2. | Historial académico/ Informe individualizado al finalizar el curso escolar. | X | X | X | X |
| 2.3. | Cumplimentación de boletines. | X | X | X | X |
| 2.4. | Análisis de la estadística del rendimiento de grupo-clase. | X | X | X | X |
| 2.5. | Conocimiento de la evaluación inicial. | X | X | X | X |
| 2.6. | Valoración de los resultados de la evaluación | X | X | X | X |

| PROGRAMACION DE ACTIVIDADES. PROFESORADO. | | IN | 1 ^{er} . C | 2º C | 3 ^{er} . C |
|--|---|----|---------------------|------|---------------------|
| 2.7. | Cumplimentación de actas y otros documentos. | X | X | X | X |
| 2.8. | Coordinación y unificación de criterios de evaluación. | X | X | X | X |
| 2.9. | Información de los problemas académicos del grupo y de cada uno de los alumnos o alumnas. | X | X | X | X |
| 2.10. | Reuniones de evaluación. | X | X | X | X |
| 2.11. | Análisis de las evaluaciones. | X | X | X | X |
| 2.12. | Propuesta del alumnado de refuerzo educativo tras la evaluación inicial. | X | X | X | X |
| 2.13. | Revisión del alumnado de refuerzo educativo tras la 1ª y 2ª evaluación. | X | X | X | X |
| 2.14. | Reuniones de los Equipos Docentes para la decisión sobre la promoción. | X | X | X | X |
| 3.1. | Despistaje logopédico, medico, psicopedagógico de alteraciones del desarrollo. | X | X | X | X |
| 3.2. | Aplicación de pruebas por parte del EOE. | X | X | X | X |
| 3.3. | Exploración y diagnóstico, en su caso, del alumnado (EOE) | X | X | X | X |
| 3.4. | Tratamiento en su caso del EOE. | X | X | X | X |
| 3.5. | Atención personalizada a tutores y tutoras del alumnado atendido por el EOE. | X | X | X | X |
| 3.6. | Solicitud de asesoramiento al EOE en casos de alumnado con NEAE. | X | X | X | X |
| 3.7. | Coordinación por parte de la Jefatura de Estudios de las necesidades específicas de cierto alumnado con el Equipo de Orientación. | X | X | X | X |

C) PARA LAS FAMILIAS O REPRESENTANTES LEGALES.

| PROGRAMACION DE ACTIVIDADES. FAMILIAS O REPRESENTANTES LEGALES. | | IN | 1 ^{er.} C | 2º C | 3 ^{er.} C |
|--|---|----|--------------------|------|--------------------|
| 1.1. | Concienciación a los padres-madres de la importancia de mantener una relación fluida en toda la comunidad educativa. | X | X | X | X |
| 1.2. | Citación a padres-madres siguiendo el protocolo establecido para ello en tutoría individual. | X | X | X | X |
| 2.1. | Cuestionarios a padres. | X | X | X | X |
| 2.2. | Potenciación de la participación de padres, madres o representantes legales en el proceso educativo con principios solidarios. | X | X | X | X |
| 2.3. | Colaboración de padres, madres o representantes legales en actividades generales propuestas en el centro o en la propia aula (sugeridas por el tutor tutora). | X | X | X | X |
| 2.4. | Aceptación y seguimiento de los compromisos educativos y/o de convivencia. | X | X | X | X |
| 3.1. | Información del plan de trabajo del curso. | X | X | X | X |
| 3.2. | Difusión del Plan de Convivencia. | X | X | X | X |
| 3.3. | Charlas a padres y madres del alumnado por parte del EOE. | X | | | X |
| 3.4. | Recomendaciones sobre el tiempo libre. | X | X | X | X |
| 3.5. | Recomendaciones sobre el uso de la televisión. | X | X | X | X |
| 3.6. | Recomendaciones sobre las actividades educativas en el verano | X | X | X | X |

| PROGRAMACION DE ACTIVIDADES. FAMILIAS O REPRESENTANTES LEGALES. | | IN | 1 ^{er} . C | 2º C | 3 ^{er} . C |
|--|--|----|---------------------|------|---------------------|
| 3.7. | Comunicación a los/as padres y madres o tutores legales del absentismo de sus hijos o hijas. | X | X | X | X |
| 3.9. | Información de las características del grupo | X | X | X | X |
| 3.10. | Comunicación del seguimiento del alumnado aportando los datos del equipo docente. | X | X | X | X |
| 3.11. | Búsqueda de consenso en temas educativos: actitud en casa, charlas conducta, alimentación... | X | X | X | X |
| 3.12. | Información de los resultados de la evaluación continua. | X | X | X | X |
| 3.13. | Entrevistas con padres , madres o representantes legales. | X | X | X | X |
| 3.14. | Cumplimentación del modelo de seguimiento de tutoría del centro. | X | X | X | X |
| 3.15. | Información de técnicas de estudio | | X | X | X |

ANEXO II

EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA CON CADA CICLO.

A. PARA EL ALUMNADO.

| EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES. ALUMNADO. | | 1ª EV. | | 2ª EV. | | 3ª EV. | |
|--------------------------------------|--|--------|----|--------|----|--------|----|
| | | NC | DE | NC | DE | NC | DE |
| 1.1. | Presentación personal al grupo. | | | | | | |
| 1.2. | Periodo de adaptación. | | | | | | |
| 1.3. | Relación del profesorado. | | | | | | |
| 2.4. | Horarios y materiales. | | | | | | |
| 2.5. | Dependencias y servicios. | | | | | | |
| 1.6. | Estructura organizativa. | | | | | | |
| 1.7. | Régimen interno. | | | | | | |
| 1.8. | Información de las normas básicas para el desarrollo de la evacuación del centro. | | | | | | |
| 1.9. | Elaboración de normas de disciplina del grupo clase. | | | | | | |
| 1.10. | Nombramiento de delegados/ as. | | | | | | |
| 1.11. | Distribución de tareas escolares entre el alumnado, sin distinción de sexo. | | | | | | |
| 1.12. | Conversación, debate y toma de acuerdos sobre las normas de convivencia. | | | | | | |
| 1.13. | Seguimiento de las normas de convivencia. | | | | | | |
| 1.14. | Proporcionar al grupo – clase métodos de dinámicas de grupo. | | | | | | |
| 1.15. | Aplicar formas de actuación en cuanto al seguimiento de las normas de convivencia. | | | | | | |

| EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES. ALUMNADO. | | 1ª EV. | | 2ª EV. | | 3ª EV. | |
|--------------------------------------|--|--------|----|--------|----|--------|----|
| | | NC | DE | NC | DE | NC | DE |
| 1.16. | Notificación de incidencias y propuestas de mejora. | | | | | | |
| 1.17. | Resolución de conflictos de acuerdo con las normas de convivencia. | | | | | | |
| 1.18. | Seguimiento de normas de convivencia de aula en su ficha. | | | | | | |
| 1.19. | Concienciación de las normas de convivencia en las reuniones de grupo e individuales. | | | | | | |
| 2.1. | Observación sistemática del trabajo escolar para detectar dificultades. | | | | | | |
| 2.2. | Programa de apoyo didáctico y refuerzo del alumnado, como una acción integrada en las actividades escolares. | | | | | | |
| 2.3. | Programación de actividades de proacción para aquel alumnado que lo necesite. | | | | | | |
| 2.4. | Lectura en la biblioteca. | | | | | | |
| 2.5. | Proporcionar al grupo – clase métodos de trabajo y técnicas de estudio. | | | | | | |
| 2.6. | Detección de conocimientos previos. | | | | | | |
| 2.7. | Conversación sobre lo aprendido en la unidad. | | | | | | |
| 2.8. | Confección de murales, resúmenes, y esquemas. | | | | | | |
| 2.9. | Información de objetivos a conseguir al alumnado. | | | | | | |

| EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES. ALUMNADO. | | 1ª EV. | | 2ª EV. | | 3ª EV. | |
|--------------------------------------|---|--------|----|--------|----|--------|----|
| | | NC | DE | NC | DE | NC | DE |
| 2.10. | Incentivar el trabajo motivando la consecución de buenos resultados. | | | | | | |
| 2.11. | Aplicación de los planes de mejora del centro. | | | | | | |
| 2.12. | Uso de las NNTT para buscar información. | | | | | | |
| 3.1. | Datos del curso anterior, revisión de expedientes | | | | | | |
| 3.2. | Evaluación inicial. | | | | | | |
| 3.3. | Orientación ante la evaluación continua. | | | | | | |
| 3.4. | Información al grupo - clase sobre la finalidad de las actividades tutoriales. | | | | | | |
| 3.5. | Facilitar al alumnado que acaba primaria un consejo orientador y académico, solicitando ayuda al EOE. | | | | | | |
| 3.6. | Información al alumnado de los resultados obtenidos analizando tanto los logros como los déficits, reforzando los logros para fomentar la motivación. | | | | | | |
| 3.7. | Evaluación progresiva y continua. | | | | | | |
| 3.8. | Evaluación final. | | | | | | |
| 3.9. | Conocimiento de los informes psicopedagógicos del alumnado con NEAE. | | | | | | |
| 3.10. | Estudio de los informes y puesta en práctica de las medidas educativas propuestas en los mismos. | | | | | | |
| 3.11. | Información al alumnado de los problemas académicos y conductuales de él mismo. | | | | | | |

| EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES. ALUMNADO. | | 1ª EV. | | 2ª EV. | | 3ª EV. | |
|--------------------------------------|--|--------|----|--------|----|--------|----|
| | | NC | DE | NC | DE | NC | DE |
| 4.1. | Actividades que favorezcan la diversidad en el aula: cuentos, juegos... | | | | | | |
| 4.2. | Observación de la conducta del alumnado. | | | | | | |
| 4.3. | Observación y seguimiento mediante un registro de valores y actitudes del grupo clase. | | | | | | |
| 4.4. | Designación del alumnado monitor para tareas concretas. | | | | | | |
| 4.5. | Evaluación conductas positivas y negativas en clase y su atención a las mismas. | | | | | | |
| 4.6. | Aplicación del Plan de Igualdad. | | | | | | |
| 4.7. | Practicar un lenguaje no sexista. | | | | | | |
| 4.8. | Revalorización del papel de la mujer en la sociedad y en la historia. | | | | | | |
| 4.9. | Promover actitudes solidarias y participativas. | | | | | | |
| 4.10. | Incidir sobre conductas positivas para la convivencia, incluyendo lo referido a la igualdad de género. | | | | | | |
| 4.11. | Formación de equipos no sexista. | | | | | | |
| 4.12. | Asignación de tareas sin tener en cuenta la distribución tradicional por sexos. | | | | | | |
| 4.13. | Controlar en su lenguaje habitual las manifestaciones de expresiones sexistas. | | | | | | |
| 4.14. | Charlas y consejos de estilos de vida saludable. | | | | | | |
| 4.15. | Charlas sobre actitudes y valores por parte de miembros del EOE. | | | | | | |
| 4.16. | Charla sobre educación vocal por parte de los miembros del EOE. | | | | | | |

| EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES. ALUMNADO. | | 1ª EV. | | 2ª EV. | | 3ª EV. | |
|---|--|--------|----|--------|----|--------|----|
| | | NC | DE | NC | DE | NC | DE |
| 4.17. | Aumento de la autoestima a través del desarrollo de actitudes solidarias y participativas. | | | | | | |
| 4.18 | Potenciación de una dinámica de mejora constante en el grupo. | | | | | | |
| 5.1. | Elaboración de listados mensuales de absentismo escolar. | | | | | | |
| 5.2. | Grabación de datos de absentismo en el programa Séneca. | | | | | | |
| 5.3. | Aplicación del protocolo de actuación sobre absentismo escolar. | | | | | | |

B. PARA EL PROFESORADO

| EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES. PROFESORADO. | | 1ª EV. | | 2ª EV. | | 3ª EV. | |
|--|---|--------|----|--------|----|--------|----|
| | | NC | DE | NC | DE | NC | DE |
| 1.1. | Entrevista con profesores de años anteriores. | | | | | | |
| 1.2. | Constitución del equipo docente. | | | | | | |
| 1.3. | Ajuste de programaciones. | | | | | | |
| 1.4. | Criterios conjuntos de dominio curricular. | | | | | | |
| 1.5. | Detección de casos de dificultades de aprendizaje. | | | | | | |
| 1.6. | Elaboración de modelos de programación. | | | | | | |
| 1.7. | Confección de modelos de seguimiento del alumnado. | | | | | | |
| 1.8. | Elaboración de modelo de programación y seguimiento del Refuerzo Educativo. | | | | | | |
| 1.9. | Insertar en la programación actividades para el desarrollo de Planes y Proyectos Centro. | | | | | | |
| 1.10. | Adecuación de las programaciones a las necesidades específicas del alumnado atendiendo a la diversidad. | | | | | | |
| 1.11. | Programación individualizada del alumnado de RE. | | | | | | |
| 1.12. | Coordinación de criterios relacionados con la convivencia y disciplina escolar y su cumplimiento. | | | | | | |
| 2.1. | Elaboración en caso necesario de ACI no significativa. | | | | | | |
| 2.2. | Historial académico/ Informe individualizado al finalizar el curso escolar. | | | | | | |
| 2.3. | Cumplimentación de boletines. | | | | | | |
| 2.4. | Análisis de la estadística del rendimiento de grupo-clase. | | | | | | |
| 2.5. | Conocimiento de la evaluación inicial. | | | | | | |

| EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES. PROFESORADO. | | 1ª EV. | | 2ª EV. | | 3ª EV. | |
|--|---|--------|----|--------|----|--------|----|
| | | NC | DE | NC | DE | NC | DE |
| 2.7. | Cumplimentación de actas y otros documentos. | | | | | | |
| 2.8. | Coordinación y unificación de criterios de evaluación. | | | | | | |
| | | | | | | | |
| 2.9. | Información de los problemas académicos del grupo y de cada uno de los alumnos o alumnas. | | | | | | |
| 2.10. | Reuniones de evaluación. | | | | | | |
| 2.12. | Análisis de las evaluaciones. | | | | | | |
| 2.13. | Propuesta del alumnado de refuerzo educativo tras la evaluación inicial. | | | | | | |
| 2.14. | Revisión del alumnado de refuerzo educativo tras la 1ª y 2ª evaluación. | | | | | | |
| 2.15. | Reuniones de los Equipos Docentes para la decisión sobre la promoción. | | | | | | |
| 3.1. | Despistaje logopédico, medico, psicopedagógico de alteraciones del desarrollo. | | | | | | |
| 3.2. | Aplicación de pruebas por parte del EOE. | | | | | | |
| 3.3. | Exploración y diagnóstico, en su caso, del alumnado (EOE) | | | | | | |
| 3.4. | Tratamiento en su caso del EOE. | | | | | | |
| 3.5. | Atención personalizada a tutores y tutoras del alumnado atendido por el EOE. | | | | | | |
| 3.6. | Solicitud de asesoramiento al EOE en casos de alumnado con NEAE. | | | | | | |
| 3.7. | Coordinación por parte de la Jefatura de Estudios de las necesidades específicas de cierto alumnado con el Equipo de Orientación. | | | | | | |

C. PARA LAS FAMILIAS O REPRESENTANTES LEGALES

| EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES. FAMILIAS O REPRESENTANTES LEGALES. | | 1ª EV. | | 2ª EV. | | 3ª EV. | |
|--|--|--------|----|--------|----|--------|----|
| | | NC | DE | NC | DE | NC | DE |
| 1.1. | Concienciación a los padres-madres de la importancia de mantener una relación fluida en toda la comunidad educativa. | | | | | | |
| 1.2. | Citación a padres-madres siguiendo el protocolo establecido para ello en tutoría individual. | | | | | | |
| 2.1. | Cuestionarios a padres. | | | | | | |
| 2.2. | Potenciación de la participación de padres, madres o representantes legales en el proceso educativo con principios solidarios. | | | | | | |
| 2.3. | Colaboración de padres, madres o representantes legales en actividades generales propuestas en el centro o en la propia aula (sugeridas por el tutor/a tutor/a). | | | | | | |
| 2.4. | Aceptación y seguimiento de los compromisos educativos y/o de convivencia. | | | | | | |
| 3.1. | Información del plan de trabajo del curso. | | | | | | |
| 3.2. | Difusión del Plan de Convivencia. | | | | | | |
| 3.3. | Charlas a padres y madres del alumnado por parte del EOE. | | | | | | |
| 3.4. | Recomendaciones sobre el tiempo libre. | | | | | | |
| 3.5. | Recomendaciones sobre el uso de la televisión. | | | | | | |
| 3.6. | Recomendaciones sobre las actividades educativas en el verano | | | | | | |

| EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES. FAMILIAS O REPRESENTANTES LEGALES. | | 1ª EV. | | 2ª EV. | | 3ª EV. | |
|--|--|--------|----|--------|----|--------|----|
| | | NC | DE | NC | DE | NC | DE |
| 3.7. | Comunicación a los/as padres y madres o tutores legales del absentismo de sus hijos o hijas. | | | | | | |
| 3.8. | Información de las características del grupo | | | | | | |
| 3.9. | Comunicación del seguimiento del alumnado aportando los datos del equipo docente. | | | | | | |
| 3.10. | Búsqueda de consenso en temas educativos: actitud en casa, charlas conducta, alimentación... | | | | | | |
| 3.11. | Información de los resultados de la evaluación continua. | | | | | | |
| 3.12. | Entrevistas con padres , madres o representantes legales. | | | | | | |
| 3.13. | Cumplimentación del modelo de seguimiento de tutoría del centro. | | | | | | |
| 3.14. | Información de técnicas de estudio. | | | | | | |
| OBSERVACIONES. | | | | | | | |
| PROPUESTAS DE MEJORA: | | | | | | | |

CLAVES:

| Niveles de Consecución | NC | Dificultades encontradas | DE |
|-------------------------------|-----------|--|-----------|
| Malo | M | Falta de tiempo | 1 |
| Regular | R | Falta de colaboración familiar | 2 |
| Bueno | B | Desinterés por parte del alumnado | 3 |
| Muy Bueno | MB | Descoordinación docente | 4 |
| | | Colaboración insuficiente de otras entidades | 5 |
| | | Recursos insuficientes | 6 |
| | | Otros | 7 |

ANEXO III

EVALUACIÓN DEL POAT

| INDICADORES | VALORACIÓN | ASPECTOS A DESTACAR | PROPUESTAS DE MEJORA |
|---|-------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Adecuación de los objetivos a las necesidades y características de la comunidad educativa. | | | |
| Consecución de objetivos propuestos. | | | |
| Adecuación y eficacia de las actividades realizadas. | | | |
| Idoneidad organizativa para la acogida y el tránsito entre etapas educativas. | | | |
| Organización del horario del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil. | | | |
| Coordinación y trabajo en equipo del profesorado implicado en el desarrollo de las actividades. | | | |
| Procedimientos y estrategias seguidas en la comunicación, colaboración y coordinación con las familias. | | | |
| Nivel y adecuación de los documentos propios. | | | |
| Participación de otras instituciones. | | | |
| Pertinencia de los indicadores para el desarrollo del POAT. | | | |

Valoración: Alta – Media – Baja

ANEXO IV

**A LOS PADRES, MADRES O REPRESENTANTES LEGALES DEL ALUMNADO DEL CURSO
DEL C.E.I.P. "ANDALUCÍA"**

Por la presente se les convoca a la reunión de tutoría de inicio de curso escolar, que tendrá lugar el día de a las horas en el aula nº con el siguiente Orden del Día:

- 1.-Información sobre el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos/as.
- 2.-Elección de los delegados de padres y madres del alumnado según Orden de 20 de junio de 2011 por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, (para este punto se les adjunta las funciones de la persona delegada de los padres y madres de cada grupo y la información del procedimiento de elección que se llevará a cabo).

Es imprescindible que asistan a la reunión con su D.N.I. para proceder a su identificación respecto a lo datos que tenemos en el Centro.

Atentamente. El Tutor/a.

ANEXO IV(BIS)

Artículo 9. Procedimiento de elección de los delegados y delegadas de padres y madres del alumnado.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 del Decreto 327/2010 y en el artículo 22.2 del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio, el plan de convivencia contemplará la figura del delegado o delegada de los padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos.
2. Las personas delegadas de padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos serán elegidas para cada curso escolar por los propios padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado en la reunión que el profesorado que ejerza la tutoría debe realizar con las familias antes de finalizar el mes de noviembre, a la que se refiere el artículo 15.2. En la convocatoria de esta reunión deberá hacerse constar, como puntos del orden del día, la elección de delegado o delegada de padres y madres del alumnado, así como la información de las funciones que se les atribuye en la presente orden y en el plan de convivencia del centro.
3. Las asociaciones de madres y padres del alumnado legalmente constituidas en el centro podrán colaborar con la dirección y con el profesorado que ejerce la tutoría en la difusión de la convocatoria a que se refiere el apartado anterior y en el impulso de la participación de este sector de la comunidad educativa en el proceso de elección de las personas delegadas de madres y padres del alumnado en cada uno de los grupos.
4. Las personas delegadas de los padres y las madres del alumnado en cada grupo se elegirán por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto, de entre las madres y padres del alumnado de cada unidad escolar presentes en la reunión. Previamente a la elección, las madres y los padres interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección. En este proceso, la segunda y tercera personas con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas 1.^a y 2.^a, que sustituirán a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones. En los casos en que se produzca empate en las votaciones, la elección se dirimirá por sorteo. En este proceso de elección se procurará contar con una representación equilibrada de hombres y mujeres.

Artículo 10. Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo.

Las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo tendrán las siguientes funciones:

- a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.

- f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18.
- g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- i) Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

ANEXO V

**TUTORÍAS INICIALES CON LOS PADRES/ MADRES O REPRESENTANTES
LEGALES DEL ALUMNADO DE ED. INFANTIL. (GUIÓN)**

- Presentación del profesorado, nombres y asignaturas que imparten.
- Exposición de las características del curso: breve descripción de las asignaturas, forma de trabajarlas, organización del material,...
- Entrega de Contenidos Básicos.
- Sentido de la evaluación continua y criterios de evaluación.
- Explicación sobre el tratamiento de la diversidad: actividades de refuerzo y ampliación, refuerzo educativo, trabajo no acabado,...
- Días de libre ubicación están indicados en el boletín informativo.
- Información de aspectos en los que es importante su colaboración. (libros de texto, planes: igualdad, ortografía y problemas)
- Normas generales del Centro: salidas y entradas, justificación de faltas, disciplina,...(entregar modelo de justificantes y autorización para la recogida del alumnado)
- Día de tutoría y forma de tutoría.
- Documentos legales a tener en cuenta en caso de separaciones, divorcios, tutelas, etc.
- Recopilar varios teléfonos de contacto.
- Elección del delegado/ a de padres/ madres del alumnado.

ANEXO VI

**TUTORÍAS INICIALES CON LOS PADRES/ MADRES O REPRESENTANTES
LEGALES DEL ALUMNADO DE ED. PRIMARIA (GUIÓN)**

- Presentación del profesorado, nombres y asignaturas que imparten.
- Exposición de las características del curso: breve descripción de las asignaturas, forma de trabajarlas, organización del material,...
- Objetivos de cada área, competencias básicas y contenidos.(Blog)
- Sentido de la evaluación continua y criterios de evaluación.(Blog)
- Criterios de calificación.(Blog)
- Explicación sobre el tratamiento de la diversidad: actividades de refuerzo y ampliación, refuerzo educativo, trabajo no acabado,...
- Promoción del alumnado al curso siguiente. (una sola repetición en E. Primaria)
- Días de libre ubicación. (si se conocen)
- Actividades complementarias. (si ya se han decidido)
- Información de aspectos en los que es importante su colaboración. (libros de texto, planes: igualdad, ortografía y problemas, proyectos...)
- Normas generales del Centro: salidas y entradas, justificación de faltas, disciplina,...(entregar modelo de justificantes y autorización para la recogida del alumnado)
- Día de tutoría y forma de tutoría.
- Normas de uso de libros de texto.
- Pruebas de Diagnóstico de 4º y Escala en 2º.
- Documentos legales a tener en cuenta en caso de separaciones, divorcios, tutelas, etc.
- Comunicación de incidencias, enfermedades, etc.
- No se entregarán controles al alumnado para llevar a casa.
- Recopilar varios teléfonos de contacto actualizados.
- Elección del delegado/ a de padres/ madres del alumnado.
- Blog del centro: [www.aprender](http://www.aprender.es) es una aventura.

ANEXO VII

D./D^a.....tutor/a del curso.....

Desea mantener una entrevista con Vd., padre/madre, tutor/a del
alumno/a.....

El próximo día..... , en hora de tutoría.

Atentamente.

ANEXO VIII

**REGISTRO DE ENTREVISTAS CON PADRES/ MADRES O REPRESENTANTES
LEGALES DEL ALUMNADO**

ALUMNO/ A:

.....
..

| FECHA | CITADO/ A | ASUNTO | CONCLUSIÓN/ ACUERDO | FIRMA |
|-------|-----------|--------|---------------------|-------|
| | | | | Fdo: |
| | | | | Fdo: |
| | | | | Fdo: |

ANEXO IX

REGISTRO ANECDOTARIO DEL ALUMNADO

ALUMNO/A:.....
.....

| FECHA | PROFESORADO | ASUNTO | MEDIDAS ADOPTADAS |
|--------------|--------------------|---------------|--------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

ANEXO X

JUSTIFICANTE DE AUSENCIA DEL C.E.I.P. "ANDALUCÍA"

D./D^a _____ con D.N.I. _____

Padre/Madre, tutor/a del alumno/a _____

Declara que faltó a clase _____ horas, el/los día/s _____ de _____ de 20 _____

Por motivo de _____

Linares a _____ de _____ de 20 _____

FIRMA

ANEXO XI

D/ D^a.....con
D.N.I.....

Padre/ madre o tutor alumno/a.....
del..... curso.

AUTORIZO A:

D/D^a.....con
D.N.I.....

D/D^a.....con
D.N.I.....

D/D^a.....con
D.N.I.....

D/D^a.....con
D.N.I.....

D/D^a.....con
D.N.I.....

D/D^a.....con
D.N.I.....

A recoger a mi hijo/a del C.E.I.P. Andalucía en horario lectivo o de comedor.

Linares.....de.....de 20.....

Firma

ANEXO XII

REGISTRO DE SALIDAS DE ALUMNADO EN HORARIO LECTIVO

| FECH A | HOR A | CURS O | ALUMNO/A | NOMBRE DE LA PERSONA QUE LO RECOGE | DNI | FIRMA |
|-------------------|------------------|-------------------|-----------------|---|------------|--------------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

ANEXO XIII

D./Dña.: _____,
con DNI _____, padre, madre o representante legal del alumno/a
_____ de _____ nivel , se
responsabiliza de la decisión tomada por la familia respecto a que su hijo/a regrese del Centro a su
domicilio, a partir de las 14:00 h, sin acompañamiento de una persona mayor de edad, excluyendo de
responsabilidad alguna al profesorado.

Linares, a _____ de _____ de 2.0__

FIRMA

ANEXO XIV

**COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE EL REFUERZO
PEDAGÓGICO.**

D./D^a. _____ tutor/a del
alumno/a _____, matriculado en el curso
_____.

Le informo que, reunido el Equipo Docente del curso de su hijo/a, éste ha decidido que recibirá
REFUERZO PEDAGÓGICO en las asignaturas de
_____, para superar las dificultades de aprendizaje que
presenta.

Dicho programa, se aplicará en el horario lectivo y será impartido por el profesorado de Refuerzo del
centro.

Atentamente,

El tutor/a.

Fdo. D^o. _____

ENTERADO/A:

Padre/madre, tutor/a o representante legal del alumno/a.

Fdo. _____

En Linares, a de de 2.0.....

ANEXO XV

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA ENTRADA ESCALONADA DEL ALUMNADO DE
NUEVO INGRESO EN EDUCACIÓN INFANTIL

La normativa base de aplicación para el presente protocolo queda recogida en el Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.

Dada la redacción de tal Decreto, en su punto 2 del artículo 6, se entiende que la medida de flexibilización horaria encaminada a la adaptación del alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil, no se trata de una medida de carácter generalizado, sino encaminada a aquel alumnado que asiste a clase por primera vez y que presenta dificultades para su integración en el ámbito escolar.

Ésta medida, siempre que se realice, detallará a las familias el tiempo de permanencia de sus hijos/as en el Centro docente, que de manera gradual y progresiva será cada vez más amplio. En todo caso, una vez transcurridas dos semanas desde el comienzo de curso, el horario de la totalidad del alumnado deberá ser el establecido con carácter general para este nivel educativo.

Según tal artículo, corresponde al profesorado de nuestro Centro que ejerce la tutoría de tal nivel el apreciar la conveniencia de aplicar la flexibilización horario a un alumno o alumna determinado y, en su caso, decidir la adopción de esta medida, de común acuerdo con los padres, madres, o representantes legales del alumno/a.

Una vez observados los anteriores apuntes normativos, se hace preciso detallar, para evitar malos entendidos entre las familias y el profesorado del Colegio, el acordar una serie de puntos que haga posible el alcanzar acuerdos y evitar posturas encontradas. No obstante, la postura del Colegio es mantener la flexibilización horaria de la forma más generalizada posible, puesto que se ha ido observando con el paso de los cursos académicos anteriores que ha sido muy beneficiosa de cara al alumnado.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se considerarán las siguientes situaciones como posibles motivos de exclusión del niño/a del periodo de adaptación:

- a. Que el niño/a haya estado en guardería el curso anterior.
- b. Que las actitudes mostradas por el niño/a hagan pensar a la familia que no necesita periodo de adaptación (que sea muy sociable, que no se aprecie excesivo apego a los padres...).
- c. Que el padre y la madre tengan en los días programados trabajos cuyos horarios impidan el dejar o recoger al niño/a.
- d. Que no haya familiares o conocidos que puedan colaborar en los desplazamientos extraordinarios del niño/a ocasionados durante el periodo de flexibilización horaria.

En caso de cumplirse estos puntos y haber acordado con el/la profesor/a tutor/a que no hace falta que el niño/a realice el periodo de adaptación, se recordará a la familia que, independientemente de lo acordado, si se observa por parte del tutor/a que el niño/a presenta conductas de inadaptación, se suspenderá el acuerdo, pasando el niño/a a formar parte del grupo programado con flexibilización horaria. Tal decisión le es otorgada en el artículo 6 del citado Decreto, punto 2, párrafo tercero: *“Corresponde al profesorado que ejerza la tutoría apreciar la conveniencia de aplicar la flexibilización horaria a un alumno o alumna”*. Tal decisión será comunicada inmediatamente a la familia para que adopte las medidas que estime oportunas.

Al presente protocolo se adjunta un *“Documento de acuerdo sobre flexibilización horaria para alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil”*.

DOCUMENTO DE ACUERDO SOBRE FLEXIBILIZACIÓN HORARIA PARA ALUMNADO DE
NUEVO INGRESO EN EDUCACIÓN INFANTIL

De una parte reunidos la familia del alumno/a _____
que entra de nuevo ingreso en el curso escolar ____/____/____ al nivel de 3 años de Educación Infantil,
y de la otra parte el/la tutor/a D./D^a. _____ del citado
nivel, y habiéndose dado a conocer a la familia el Protocolo de actuación para la entrada escalonada del
alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil

ACUERDAN

1. La exención de la necesidad del periodo de adaptación al citado alumno/a tras el cumplimiento de los requisitos mencionados en tal Protocolo que son:
 - a. Que el niño/a haya estado en guardería el curso anterior.
 - b. Que las actitudes mostradas por el niño/a hagan pensar a la familia que no necesita periodo de adaptación (que sea muy sociable, que no se aprecie excesivo apego a los padres...).
 - c. Que el padre y la madre tengan en los días programados trabajos cuyos horarios impidan el dejar o recoger al niño/a.
 - d. Que no haya familiares o conocidos que puedan colaborar en los desplazamientos extraordinarios del niño/a ocasionados durante el periodo de flexibilización horaria.

2. Que en caso de observar el/la Tutor/a que el/la niño/a no se adapta correctamente en los dos primeros días al Colegio, se suspenderá la exención del periodo de adaptación, incorporándose al mismo en el horario que se le comunique a la familia, entendiéndose que esta medida redundará en el bien del alumno/a.

Fecha del acuerdo: ____/____/____

FIRMA DEL TUTOR/A
FAMILIA

FIRMA DE LA

Fdo: _____

Fdo: _____

INTEGRACIÓN EN EL PERIODO DE ADAPTACIÓN

FAMILIA DEL ALUMNO/A

Estimada familia, una vez acordada con ustedes la exención de la fase del período de flexibilización horaria para su hijo/a, e iniciado el periodo normal lectivo del alumnado, procedo a comunicarles que se han observado diversas conductas en su hijo/a que indican que quizás no se haya estimado correctamente su capacidad para permanecer todo el periodo lectivo normal en el aula, por lo que, en función de lo acordado con ustedes en el Documento de acuerdo sobre flexibilización horaria para alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil, procedo a comunicarles que EL/LA ALUMNO/A _____ QUEDA INTEGRADO/A EN EL GRUPO DE ADAPTACIÓN DEL NIVEL DE 3 AÑOS.

Espero sepan entender que esta medida está encaminada única y exclusivamente al bien del alumnado y que, observando tal fin, todos y todas, familia y profesorado, debemos hacer un sobreesfuerzo para evitar cualquier situación traumática para el mismo.

Como ya saben, los precedentes nos dan a entender que este periodo de flexibilidad horaria es de grandísima utilidad para que el alumnado se adapte de la mejor forma posible a la estancia en el Colegio.

Lamentando profundamente la situación sobrevenida y el trasiego que la misma pueda conllevarles, espero tomen las medidas oportunas para incorporar a su hijo/a en el horario que se le adjunta al presente escrito y comprendan la importancia y la necesidad de esta decisión.

No obstante, no duden en contactar conmigo o con la Dirección del Centro para resolver cualquier duda que les surja.

Un sincero saludo.

Linares, a ____ de septiembre de _____

EL/LA TUTOR/A

VºBº EL DIRECTOR DEL CENTRO

Fdo. _____

Fdo. _____

| |
|--|
| <p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA ENTRADA ESCALONADA DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN EDUCACIÓN INFANTIL</p> |
|--|

La normativa base de aplicación para el presente protocolo queda recogida en el Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.

Dada la redacción de tal Decreto, en su punto 2 del artículo 6, se entiende que la medida de flexibilización horaria encaminada a la adaptación del alumnado de nuevo ingreso en Educación

Infantil, no se trata de una medida de carácter generalizado, sino encaminada a aquel alumnado que asiste a clase por primera vez y que presenta dificultades para su integración en el ámbito escolar.

Ésta medida, siempre que se realice, detallará a las familias el tiempo de permanencia de sus hijos/as en el Centro docente, que de manera gradual y progresiva será cada vez más amplio. En todo caso, una vez transcurridas dos semanas desde el comienzo de curso, el horario de la totalidad del alumnado deberá ser el establecido con carácter general para este nivel educativo.

Los primeros días de escolarización resultan en general traumáticos para los miles de niños que cada año inician el segundo ciclo de educación infantil. Una de las maneras de evitar el rechazo y disminuir los conflictos es la planificación, por parte de los centros educativos, de un periodo de adaptación durante el que los alumnos se incorporan a las aulas de forma gradual en las primeras semanas.

Un lugar nuevo, un tutor desconocido y un montón de compañeros. El comienzo de la etapa escolar para los niños de tres años supone un importante cambio del contexto al que están habituados. Muchos de ellos lo tienen más fácil, ya que han asistido en años anteriores a la guardería y han pasado por la experiencia previa de separarse de sus progenitores; otros, sin embargo, experimentarán la separación familiar por primera vez y les costará más asumir la nueva situación.

En cualquier caso, tanto quienes han asistido antes a la guardería, como quienes no lo han hecho, pasan por una fase inicial en la que se deben adaptar a un escenario diferente al habitual.

El niño necesita ajustarse a la nueva situación y acomodarse a ella. Por eso, nuestra administración autonómica ofrecen a los consejos escolares la posibilidad de planificar este periodo de adaptación para el alumnado de nuevo ingreso en el primer curso de educación infantil. Las medidas más frecuentes que adoptan los centros en este sentido son: flexibilidad de horarios de entrada y recogida de los alumnos al aula e incremento paulatino del horario escolar. El periodo de adaptación organizado y planificado por el centro se lleva a cabo durante el mes de septiembre y se extiende un máximo de dos semanas.

De manera adicional a estas medidas, se adoptan en el aula durante el periodo inicial ciertas pautas metodológicas que favorecen la integración en el centro. Una de ellas es la formación de grupos reducidos de estudiantes que asisten a clase de forma escalonada. Esto permite que los niños cuenten con una atención más personalizada e individual durante los primeros días y que se puedan respetar sus necesidades y ritmos particulares.

Un objetivo fundamental que se persigue con el periodo de adaptación es que los profesores conozcan, y puedan actuar en consecuencia, los hábitos y pautas de comportamiento de cada alumno.

DOCUMENTO DE ACUERDO SOBRE FLEXIBILIZACIÓN HORARIA PARA ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN EDUCACIÓN INFANTIL

De una parte reunidos la familia del alumno/a _____ que entra de nuevo ingreso en el curso escolar ____/____ al nivel de 3 años de Educación Infantil, y de la otra parte el/la tutor/a D./D^a. _____ del citado nivel, y habiéndose dado a

conocer a la familia el Protocolo de actuación para la entrada escalonada del alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil

ACUERDAN

1. La necesidad del periodo de adaptación al citado alumno/a tras comprobar que en el caso de mi hijo o hija se cumplen alguno de los siguientes supuestos (marcar con una X):
 - Mi hijo/ hija no ha estado en guardería el curso anterior.
 - Las actitudes mostradas por el niño/a me hacen pensar que sí necesita periodo de adaptación (por su nivel de sociabilidad y apego excesivo a los padres...).
 - Que el padre o la madre no tenemos en los días programados trabajos cuyos horarios impidan el dejar o recoger al niño/a.
 - Que si tenemos familiares o conocidos que puedan colaborar en los desplazamientos extraordinarios del niño/a ocasionados durante el periodo de flexibilización horaria.

2. Que si variaran las circunstancias expuestas en el apartado 1, por cuestiones sobrevenidas u otras, se podrá reconsiderar la posibilidad de variar la decisión tomada sobre la necesidad del periodo de adaptación.

Fecha del acuerdo: ____/____/_____

FIRMA DEL TUTOR/A
FAMILIA

FIRMA DE LA

Fdo: _____

Fdo: _____

ANEXO XVI

Centro

Educativo:.....
.....

Alumno/a:.....
.....

Estimados padres:

Con objeto de conocer las aptitudes y actitudes de su hijo/a, con el fin de intentar facilitar y mejorar su proceso de aprendizaje; este Centro considera necesario que sea evaluado por el Equipo de Orientación Educativa, compuesto por *logopeda, médico, maestro, pedagogo y psicólogo*.

Es por lo que solicitamos su autorización para la realización de la Valoración Multidisciplinar y posteriores revisiones.

D./ Dña.,
padre, madre o representante legal del
alumno/a..... autoriza a los
profesionales del Equipo de Orientación Educativa a realizar las pruebas y exploraciones necesarias tendentes a orientar el proceso educativo del niño/a durante su escolaridad.

Linares, a de de 2.0.....

Por los padres(padre, madre o representante legal):

Fdo.:.....
(Nombre y apellidos del firmante)

D./Dña.: _____,

con DNI _____, padre, madre o representante legal del
alumno/a

_____ de _____ nivel , rechaza
que su hijo/a sea diagnosticado por el Equipo de Orientación Educativa, a propuesta del Centro.

Linares, a _____ de _____ de 2.0__

FIRMA

D./Dña.: _____,

con DNI _____, padre, madre o representante legal del alumno/a

_____ de _____ nivel , rechaza

que su hijo/a sea atendido en el aula de Pedagogía Terapéutica.

Linares, a _____ de _____ de 2.0__

FIRMA

Anverso

| | |
|--|---|
| 1 DATOS DEL CENTRO | |
| CÓDIGO DEL CENTRO: | DENOMINACIÓN: C.E.I.P. "ANDALUCÍA" |
| DOMICILIO: C. ANDÚJAR, S/N. | |
| LOCALIDAD: LINARES | PROVINCIA: JAÉN |
| CÓDIGO POSTAL: 23700 | |
| 2 IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO | |
| D./D ^a, representante legal del alumno/a, matriculado en este en el curso escolar.....grupo..... | D./D ^a, en calidad de tutor/a de dicho alumno/a. |
| 3 OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN | |
| <p>Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:</p> <p><input type="checkbox"/> Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Mejorar los resultados escolares del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno/a en el cumplimiento de las tareas escolares.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros:</p> | |
| 4 COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN | |
| <p>Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:</p> <p><i>Por parte de la familia o responsables legales:</i></p> <p><input type="checkbox"/> Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases.</p> <p><input type="checkbox"/> Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para el progreso educativo del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Facilitar un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas para el alumno/a y procurar el cuidado de los materiales educativos.</p> <p><input type="checkbox"/> Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Mantener una comunicación fluida con el tutor o tutora del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros:</p> <p><i>Por parte del centro:</i></p> <p><input type="checkbox"/> Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.</p> <p><input type="checkbox"/> Proporcionar indicaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento de tareas y el progreso escolar del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.</p> <p><input type="checkbox"/> Facilitar la adquisición de hábitos de estudio y el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros:</p> | |
| Este compromiso educativo tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado. | |
| En _____, a _____, de _____ de _____ | |
| FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.: | FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.: |

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: _____

Reverso

| PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A. ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO | | | | | | |
|---|------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|---|------------------------|------------------------------|
| Fecha de revisión: |Conocer y facilitar objetivos |Comunicación habitual y positiva | Mejora resultados | Mejora hábitos de estudio y esfuerzo | Mejora autonomía | Mejora otros objetivos |
| Observaciones: | | | | | | |
| FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.: | | | | FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.: | | |
| Fecha de revisión: |Conocer y facilitar objetivos |Comunicación habitual y positiva | Mejora resultados | Mejora hábitos de estudio y esfuerzo | Mejora autonomía | Mejora otros objetivos |
| Observaciones: | | | | | | |
| FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.: | | | | FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.: | | |
| Fecha de revisión: |Conocer y facilitar objetivos |Comunicación habitual y positiva | Mejora resultados | Mejora hábitos de estudio y esfuerzo | Mejora autonomía | Mejora otros objetivos |
| Observaciones: | | | | | | |
| FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.: | | | | FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.: | | |
| FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO E INFORME DE CUMPLIMIENTO | | | | | | |
| Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos: Principales causas en caso de no consecución de objetivos: Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso educativo: Modificación del compromiso: Renovación o suscripción de un nuevo compromiso: Observaciones generales: | | | | | | |
| En _____, a ____ de _____ de _____ | | | | | | |
| FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.: | | | | FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.: | | |

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: _____

ANEXO XX
COMPROMISO DE CONVIVENCIA

Anverso

| | | |
|---|---|---|
| 1 | DATOS DEL CENTRO | |
| CÓDIGO DEL CENTRO: | | DENOMINACIÓN: C.E.I.P. "ANDALUCÍA" |
| DOMICILIO: C. ANDÚJAR, S/N. | | |
| LOCALIDAD: LINARES | PROVINCIA: JAÉN | CÓDIGO POSTAL: 23700 |
| 2 | IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO | |
| D./D ^a, representante legal del alumno/a, matriculado en este en el curso escolar.....grupo..... | | D./D ^a, en calidad de tutor/a de dicho alumno/a. |
| 3 | OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN | |
| Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos: | | |
| <input type="checkbox"/> Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a. <input type="checkbox"/> Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a. <input type="checkbox"/> Mejorar el comportamiento del alumno/a y su aceptación de las normas de convivencia del centro. <input type="checkbox"/> Mejorar la actitud hacia las personas de la comunidad educativa y relacionarse de manera respetuosa y colaborativa. <input type="checkbox"/> Mejorar la integración escolar del alumno/a en el centro. <input type="checkbox"/> Otros: | | |
| 4 | COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN | |
| Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos: | | |
| <i>Por parte de la familia o responsables legales:</i> | | |
| <input type="checkbox"/> Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases. <input type="checkbox"/> Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para la mejora de convivencia. <input type="checkbox"/> Colaborar con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a en relación con su convivencia. <input type="checkbox"/> Colaborar para mejorar por parte del alumno/a la percepción y valoración del centro y del profesorado. <input type="checkbox"/> Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a e intervenir en caso necesario para corregirlas. <input type="checkbox"/> Mantener una actitud positiva y dialogante en la comunicación con la dirección, con el tutor/a, y con el profesorado del centro. <input type="checkbox"/> Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se impongan al alumno/a. <input type="checkbox"/> Otros: | | |
| <i>Por parte del centro:</i> | | |
| <input type="checkbox"/> Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a. <input type="checkbox"/> Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida. <input type="checkbox"/> Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro. <input type="checkbox"/> Proporcionar indicaciones claras sobre el logro de objetivos, el cumplimiento de las tareas y el progreso escolar del alumno/a. <input type="checkbox"/> Realizar el seguimiento y proporcionar información sobre los cambios de actitud que se produzcan en el alumno/a. <input type="checkbox"/> Realizar actuaciones preventivas individualizadas y adaptadas al alumno/a para mejorar su actitud y comportamiento. <input type="checkbox"/> Facilitar el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a. <input type="checkbox"/> Otros: | | |
| Este compromiso convivencia tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado. En _____, a _____, de _____ de _____ | | |
| FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.: | | FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.: |

Vº Bº: El director/a del centro
Fdo.: _____

Reverso

| PROGRESO EN CONVIVENCIA DEL ALUMNO/A. ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO | | | | | | |
|--|--|---------------------------------------|---|---|-------------------------------------|------------------------------|
| Fecha de revisión: |Conocer y facilitar objetivos |Comunicación habitual y positiva | Mejora de actitud y relación | Mejora hábitos de estudio y esfuerzo | Mejora de integración escolar | Mejora otros objetivos |
| | Observaciones: | | | | | |
| | FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.: | | | FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.: | | |
| Fecha de revisión: |Conocer y facilitar objetivos |Comunicación habitual y positiva | Mejora de actitud y relación | Mejora hábitos de estudio y esfuerzo | Mejora de integración escolar | Mejora otros objetivos |
| | Observaciones: | | | | | |
| | FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.: | | | FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.: | | |
| Fecha de revisión: |Conocer y facilitar objetivos |Comunicación habitual y positiva | Mejora de actitud y relación | Mejora hábitos de estudio y esfuerzo | Mejora de integración escolar | Mejora otros objetivos |
| | Observaciones: | | | | | |
| | FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.: | | | FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.: | | |
| FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO E INFORME DE CUMPLIMIENTO | | | | | | |
| Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos: Principales causas en caso de no consecución de objetivos: Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso de convivencia: Modificación del compromiso: Renovación o suscripción de un nuevo compromiso: Observaciones generales: | | | | | | |
| En _____, a ____ de _____ de _____ | | | | | | |
| FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.: | | | FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.: | | | |

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: _____

D./Dña.

.....

.....,

padre, madre o representante del alumno/a

.....

....., rechaza suscribir el compromiso educativo planteado por este centro para la mejora de los resultados académicos de mi hijo/a.

En Linares, a de de 2.0.....

Firma

Fdo.:.....

.....

ANEXO XXII

D./Dña.

.....

.....,

padre, madre o representante del alumno/a

.....

....., rechaza suscribir el compromiso de convivencia
planteado por este centro para la mejora de la conducta de mi hijo/a.

En Linares, a de de 2.0.....

Firma

Fdo:.....

ANEXO XXIII

D/D^a.....con

D.N.I.....,

padre/madre o representante legal del

alumno/a.....

.....de.....nivel.

AUTORIZO a mi hij@ a salir del centro el día.....de para asistir a

.....en

Tendrán que traer esta autorización firmada antes del díade Igualmente me responsabilizo de todos los daños que se pudiesen producir, eximiendo de toda responsabilidad a sus acompañantes.

Linares, a.....dede 2.0.....

Firma.

Fdo.:.....

.....